

A C T A

DE LA SESION N° 39, EXTRAORDINARIA, DE 31 DE AGOSTO DE 1961.

En Punta Arenas, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de servicios Municipales: Don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mancilla y don Dante Baeriswyl Romualdi que se incorpora a la Sala en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo Katunarić y el Jefe Suplente del Departamento de Aseo, don José Figueredo Menéndez.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

C O N V O C A T O R I A

Se da lectura a la convocatoria contenida en el decreto N° 329, de 30 del actual, cursado por la Alcaldía y se dá cuenta que fué publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción del mismo con el carácter de citación.

Se toma nota pasándose de inmediato a tratar los asuntos en el orden fijado en el referido decreto.

OFICIO DE LA COMISION DE FIESTAS PATRIAS

1.) Oficio de fecha 26 de agosto en curso de la Comisión nombrada por la Corporación Municipal, que tiene a su cargo la organización y realización del programa municipal del 151° aniversario de la Independencia Nacional, presentando el bosquejo de programa que ha elaborado y el presupuesto aproximado de su realización.

Propone la Comisión autorizar el funcionamiento de fondas y ramadas durante los días 16, 17, 18 y 19 y fijar al efecto en E° 5.- el derecho de permiso para la venta ocasional de bebidas alcohólicas. Señala que se proyecta la repartición de tres mil paquetes de golosinas en los actos dedicados a los niños, distribuyéndoseles además banderitas y frutas. El bosquejo de programa consulta concursos de folklore escolar, con premios en útiles escolares, exposición de vitrinas comerciales, competencias deportivas, juegos populares en los barrios, fuegos artificiales, concursos de cuecas, paseo de huerfanitos, cine gratuito para escolares, visita a la Cárcel Pública, espectáculos folklóricos en el Gimnasio de la Confederación Deportiva, con participación del Conjunto Clara Solovera y del Teatro Excelsior, actos en Río Seco y Barranco Amarillo, etc.

El presupuesto estimativo de los gastos, es el siguiente:

Confederación Deportiva de Magallanes.	E° 200.-
Premios ramadas y fondas.	100.-
Conjunto Clara Solovera.	100.-
Teatro Excelsior.	100.-
Compra Fuegos Artificiales.	100.-
Confección Programas.	160.-
Compra galletas, confites, frutas y banderitas chilenas.	900.-
Premios en dinero a las escuelas primarias de la ciudad incluyendo Río Seco y Barranco Amarillo	540.-
Premios carreras ciclistas y pedestres.	100.-
Premios en dinero, para el concurso de cuecas adultos e infantiles y a la mejor tenida de huaso.	200.-
	<hr/>
	E° 2.500.-

Termina el informe expresando que la mayoría de los premios se otorgarán en dinero para obviar las dificultades que se presentan para su cobro, pues los pagos directos deben hacerse previa presentación de facturas, certificado de impuesto a la Renta. Rol de contribuyente, y estampillas legales, lo que provoca engorrosos trámites, motivo por el cual propone entregarlos por intermedio de la propia Comisión.

Durante la lectura de este informe, se incorpora a la Sala el regidor señor Dante Baeriswyl R.

EL SR. RAMIREZ: En el oficio leído se consultan dos espectáculos en el Gimnasio Cubierto. Quisiera saber si se ha consultado a la Confederación Deportiva sobre el particular, porque esta institución, junto con la Radio La Voz del Sur y Radio Polar están organizando el festival de la Patria, que se lleva a efecto todos los años, a excepción del año pasado que no se organizó debido a los sismos que asolaron a las provincias del sur. De manera que habría alguna interferencia, entiendo yo, en cuanto al concurso de cuecas y a las representaciones que pueda hacer el Teatro Excelsior.

EL SR. AMPUERO: El Secretario de la Comisión, señor Francisco Silva conversó con don Reinerio García quien le manifestó que la comisión municipal de fiestas patrias podía disponer del Gimnasio durante los días de fiestas de 14 a 17 horas. Una vez hecha esta consulta se confeccionó el programa. También se pidió a la Confederación Deportiva que no cobrará entrada, que había fijado en cien pesos por persona en los espectáculos que organiza la Municipalidad. Estimamos entonces conveniente subvencionar a la Confederación Deportiva con doscientos escudos a fin de que estos espectáculos sean gratuitos.

EL SR. RAMIREZ: Esta información satisface otra pregunta que iba a formular: el por qué de esa subvención. Ignoraba lo conversado entre los señores García y Francisco Silva. Hice también ese alcance pues en mi viaje al norte, entre otras gestiones encomendadas, gestionamos con el señor Benedicto la traída de algunos artistas para el Festival de la Patria, especialmente conjuntos folklóricos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se consultan aquí premios en dinero.

EL SR. LAZANEO, Secretario: Se ha hecho así en otras oportunidades, señor Alcalde, pero no es lo más aconsejable. Sería preferible establecer premios en objetos.

EL SR. SALLES, Alcalde: No vayamos a tener dificultades para pagar. Las exigencias sobre rendición de cuentas se han hecho cada vez más estrictas.

EL SR. AMPUERO: El señor Silva, que ya ha desempeñado el cargo de Secretario de la Comisión de Fiestas Patrias en años anteriores, nos explicó el por qué de esta razón de entregar dinero efectivo. Esto se haría con cargo al millón de pesos que tiene consultado en el presupuesto la Municipalidad. Algunas facturas se pagarían posteriormente cuando se suplemente el ítem respectivo.

EL SR. CALIXTO: La Comisión consideró premios en dinero efectivo por cuanto el año pasado quedaron algunos premios sin pagar precisamente por las dificultades que tiene la Municipalidad para hacer los pagos. De manera que se pensó poner en manos del Secretario de la Comisión o de la Comisión misma, una cantidad determinada de dinero para los gastos de Fiestas Patrias y de esta cantidad distribuir los premios en efectivo. Se presentó el año pasado el premio de las fondas que el favorecido no pudo cobrar porque le exigían rol del contribuyente, certificado de Impuestos Internos sobre pago de cifra de negocio y otra serie de requisitos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sería conveniente consultar al Abogado o al propio Tesorero Provincial. El premio de ramadas y fondas no se justifica. Es un negocio.

EL SR. CALIXTO: Todos los años se ha establecido un premio para aquella ramada o fonda mejor adornada.

EL SR. LAZANEO, Secretario: Se ha pensado que ese podría ser un capítulo de economía, porque en realidad siempre se produce una verdadera puja por obtener permiso para fondas y ramadas, o sea que el estímulo de los interesados está en el negocio que hace en fiestas patrias. Parece ser preferible que esos fondos se destinen a otros objetivos más necesarios.

EL SR. SALLES, Alcalde: Encuentro poca la cantidad asignada a la distribución de galletas y confites para los niños. ¿Por qué en vez de dar ese premio no se invierte mejor en golosinas para los niños?

EL SR. CALIXTO: Si lo estiman así los señores regidores, estoy de acuerdo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Siempre es grato llevar alegría y esparcimiento a los niños como cuando se dió la función de mimos en que concurrieron más de tres mil. No es con la idea de economizar sino buscarle mejor aprovechamiento.

EL SR. RAMIREZ: También se otorgan premios a las vitrinas que ofrecen mejor presentación.

EL SR. SALLES, Alcalde, Se les otorga un diploma.

EL SR. LAZANEO, Secretario: Lo ideal sería que se establecieran premios ya sea en objetos de arte o de utilidad práctica para evitar aquello de que la Municipalidad entregue premio en dinero efectivo. La Municipalidad, de acuerdo con su programa de fiestas patrias, puede adquirir todos los premios que sean necesarios. En ello no puede haber objeción alguna. El problema está precisamente en la entrega de dinero efectivo para lo cual se necesita documentar la inversión con las dificultades anotadas. En cambio, si se entregan objetos de arte o especies, la inversión queda debidamente documentada a través de la factura que da la casa donde se compran.

EL SR. SALLES, Alcalde: Estoy de acuerdo en invertir esa suma, pero debemos recordarnos en forma preferente de los niños. Se aprobaría la inversión dejando entregado el estudio de su mejor distribución a la propia comisión.

EL SR. RAMIREZ: También se consultó para Barranco Amarillo y Río Seco.

Por unanimidad, la Corporación acuerda destinar la suma de dos mil quinientos escudos para el financiamiento del programa municipal de festejos patrios y pasar las observaciones anotadas a la Comisión de Fiestas Patrias para su consideración. Se acuerda, asimismo, autorizar el funcionamiento de fondas y ramadas, fijándose en cinco escudos el monto de los derechos para la venta ocasional de bebidas alcohólicas, durante los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre. (Antecedentes N° 1469-22).

ARREGLO DE LA BALANZA DEL MATADERO

2.) Resolviendo en los antecedentes N° 1466-11, se acuerda por unanimidad autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para el trabajo de desarmar, revisar y reparar la balanza destinada al pesaje de animales vivos del Matadero Municipal, con una inversión de E° 18.90. según presupuesto del taller de precisión de don Federico Haidbauer.

IMPRESION DE FORMULARIOS PARA INDICE ROL DE PATENTES.

4.) Unanimemente se acuerda autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para el trabajo de impresión de cuatro mil formularios destinados a la confección del índice clasificado del rol de patentes del quinquenio vigente, con un costo de E° 170.- que se cargará al ítem 17-b-1. (Antecedentes N° 1467-2).

SEPULTACION DE INDIGENTES

5.) Oficio N° 1224, de 29 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

I. Municipalidad:

Recientemente puso término a sus actividades en esta ciudad la Empresa de Pompas Fúnebres de Beneficencia que atendía el servicio de sepultación de indigentes y para lo cual recibía la subvención que anualmente le otorgaba la Municipalidad.

Como de acuerdo con la ley este servicio debe ser costeado por la Municipalidad, es necesario contratar los servicios de una empresa particular que atienda, a cuyo efecto se han recibido ofertas que se acompaña a estos antecedentes.

Considera la Alcaldía, teniendo en cuenta el número de servicios que se atienden cada año, que es conveniente aceptar el ofrecimiento que hace la Empresa de Pompas Fúnebres "La Económica", la cual se compromete atender este servicio recibiendo en subsidios la misma suma que se pagaba a la Beneficencia, o sea E° 200.- anuales y E° 85 por lo que reste del presente año.

Propongo pues a US. aceptar la oferta de esta Empresa y pagar el gasto de E° 85.- del presente año con cargo al ítem de Imprevistos.

Saluda atte. a Ud. (Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario.

EL SR. AMPUERO: Frente a este problema de las Pompas Fúnebres hemos visto que la única empresa actual está sobrecargada de trabajo. No sé si la Municipalidad podría influir ante el Consejo del Servicio Nacional de Salud a objeto de que la Agencia que tenía aquí en Punta Arenas pudiera reanudar sus labores bajo la dependencia de la Dirección Zonal, atendiendo a que, de acuerdo a lo informado por la Jefatura, esta era la única Agencia en Chile que dejaba utilidad al Servicio. Con algunos parlamentarios de la zona podríamos obtener el efecto deseado. Sé que hay personas que van a instalar servicio de pompas fúnebres, en vista del negocio que se hace, aunque no sabemos cuando lo harán. También sabemos de algunas dificultades que ha tenido la empresa "La Económica".

EL SR. SALLES, Alcalde: Señor Etchebarne: ¿Este servicio está bajo su administración?

EL SR. ETCHEBARNE: Sí, señor Alcalde. En realidad de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, el Servicio Nacional de Salud tiene que dedicarse a las funciones específicas relativas a la salud de la comunidad. En relación a ello, el Servicio se ha visto obligado a vender los fundos que tenía y dentro del plazo de dos años los edificios de departamentos. Además debía deshacerse de las pompas fúnebres. Esto último lo hizo en realidad con verdadero agrado porque a través de todo Chile las agencias de pompas fúnebres le dejaban cuantiosas pérdidas. Pero como lo ha señalado el regidor señor Ampuero, Magallanes ha sido una excepción y ha sido talvez la única agencia que dejaba alguna utilidad.

En su oportunidad el Servicio se dirigió a la Dirección General solicitando que se nos dejara seguir explotando este rubro aquí en Magallanes en atención a las dos razones expuestas, esto es la conveniencia económica por un lado y, por el otro, a objeto de evitar que quedara una sola empresa de pompas fúnebres en Magallanes. Al parecer esta petición no fue acogida por las razones ya indicadas. De todos modos creo que la Municipalidad, si lo estima conveniente, puede acoger la sugerencia del regidor señor Ampuero y plantear esta posibilidad al Servicio Nacional de Salud en atención a que solamente quedará una empresa funcionando, lo que además de significar un recargo de trabajo dará lugar a una falta de control en los precios que se pueden cobrar en un momento determinado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se aceptaría la proposición de la Alcaldía y se oficiaría al Servicio Nacional de Salud exponiendo el pensamiento expresado.

EL SR. RAMIREZ: ¿Sería necesario que fuera informado por la Jefatura Zonal señor Etchebarne?

EL SR. ETCHEBARNE: Ya fué informado hace unos seis meses.

EL SR. RAMIREZ: ¿Habría que dirigir oficio directamente?

EL SR. ETCHEBARNE: Creo que es más conveniente por intermedio del Servicio Zonal. Nosotros podríamos hacer algunas referencias a las gestiones hechas oportunamente.

EL SR. AMPUERO: Entonces, señor Alcalde, la Municipalidad va a oficiar a la Jefatura Zonal.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sí.

EL SR. ETCHEBARNE: Eso me dará la oportunidad de reactualizar las gestiones realizadas anteriormente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda aceptar la oferta formulada por la Empresa de Pompas Fúnebres "La Económica" para atender el servicio de sepultación de indigentes por el precio de E^o 200 anuales y de E^o 85 por lo que resta del presente año. La inversión queda eximida del requisito de propuesta pública y el gasto correspondiente al presente año se imputará al ítem de Imprevistos (Antecedentes N^o 1470-1). La Alcaldía oficiará a la Jefatura Zonal del Servicio Nacional de Salud en la forma indicada.

En seguida, la Corporación se constituye en sesión secreta para tratar los dos últimos puntos de la convocatoria.

Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados:

MODIFICACION DE LA PLANTA DE EMPLEADOS

6.) Conforme a lo dispuesto en los artículos 30 del Estatuto de los Empleados Municipales de la República y 107 de la Ley Orgánica de Municipalidades, resolviendo en la proposición formulada oportunamente por la Alcaldía, la Corporación acuerda por unanimidad modificar como sigue la planta de sus empleados:

Cambio de denominación de cargos, con expresa declaración de que en las nuevas funciones seguirán desempeñándose los mismos empleados.

Ayudante del Laboratorio Químico, grado 7^o, por Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 7^o

Maquinista de shones, grado 8^o, por Electricista, grado 8^o, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 10^o, por Oficial grado 10^o del Departamento de Inspección y Patentes.

Oficial grado 11^o del Departamento de Inspección y Patentes, por el de Chofer grado 11^o del Departamento de Aseo y Jardines.

Cambio de denominación de cargo para la creación de nuevas funciones.

Bodeguero, grado 18^o, dependiente del Departamento de Contabilidad y Control, por el de Médico a cargo del gabinete sicotécnico, dependiente del Departamento del Tránsito, técnico, grado 18^o, con horario parcial de trabajo.

Supresión de cargos.

Director del Laboratorio Químico Bromatológico, grado 3^o, técnico, jefe de oficina.

Oficial, grado 7º, de Contabilidad y Control.

Una vez cursada esta modificación de planta, la Alcaldía realizará las gestiones del caso para llegar a la coordinación de labores de control sanitario del expendio de alimentos entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Salud, en la forma propuesta por el regidor señor Agustín Etchebarne. (Antecedentes N° 1471-5).

Queda acordado proceder en la forma que se indica en los antecedentes N° 1471-3 respecto de abonos de años de servicio para fines de jubilación.

Se aprueba la proposición formulada por la Alcaldía de devolver al Departamento de Aseo la tuición sobre el mantenimiento de los jardines públicos.

BENEFICIOS PREVISIONALES DE OBREROS DE EDAD AVANZADA

7.) Resolviendo en los antecedentes N° 1466-32, se acuerda facultar a la Alcaldía para que realice las gestiones pertinentes en orden a obtener del Servicio de Seguro Social los beneficios previsionales a que tienen derecho los obreros municipales de edad avanzada y de los incapacitados para seguir desempeñándose en sus labores habituales.

Unánimemente se ratifican estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

Cumplido el objeto de la convocatoria, a las 20.30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

DE LA SESION N° 40, ORDINARIA, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1961.

En Punta Arenas, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: Don Armando Barría Triviño, don Dante Baeriswyl Romualdi, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mansilla y don Ernesto Guajardo Gómez; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K., Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Jefe Suplente del Departamento de Aseo, don José Figueredo Menéndez.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

APROBACION DE ACTAS

Sin observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión N° 38, ordinaria, de 14 de Agosto, último.

Con la abstención del señor Barría, se aprueba el acta de la sesión N° 39, extraordinaria, de 31 del mismo mes.

T A B L A

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

FALLECIMIENTO DE DON LUCAS BONACIC-DORIC

1.) Oficio N° 1292, de 8 de Septiembre en curso, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

Participo a US. el sensible fallecimiento del antiguo y meritorio vecino don Lucas Bonacic-Doric, acaecido el 1° del actual en esta ciudad.

Su deceso causó profundo pesar en los diversos círculos, particularmente en aquellos que dicen relación con el fomento de la cultura y que lo contaban entre sus más entusiastas impulsores.

Por su meritoria labor periodística, literaria e histórica, en la que puso el sello del cariño que profesaba a esta tierra, la Municipalidad le había conferido la medalla de oro que tiene reservada para sus benefactores y destacados vecinos.

Oportunamente, la Alcaldía hizo llegar a los familiares del extinto, entre los que se cuenta el regidor señor Dante Baeriswyl, las condolencias de la Corporación Municipal.

De lo que doy cuenta a US. a fin de que quede constancia en acta del tributo de pesar rendido ante el desaparecimiento de este distinguido vecino.

Saluda atte. a US. (Fdo.) Armando Barría Triviño. Alcalde Subrogante. Jerónimo Lazaneo K. Secretario".

EL SR. SALLES, Alcalde: Invito a los señores regidores a que rindamos un minuto de silencio a la memoria del distinguido vecino fallecido.

Acto seguido, la Corporación Municipal, permaneciendo de pié los presentes, rinde un minuto de silencio a la memoria de don Lucas Bonacic-Doric.

EL SR. BAERISWYL: Reciban el señor Alcalde y los señores regidores los más sinceros agradecimientos en nombre de la familia, mío propio y muy en especial de la señora Lidia viuda de Bonacic, por este significativo homenaje que la I. Corporación ha rendido a la memoria de don Lucas Bonacic-Doric, recientemente fallecido.

PEDIDO DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES DIVERSAS

2.) Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, las siguientes inversiones:

a) Impresión de dos mil formularios para denuncias al Juzgado de Policía Local, con un costo de E° 19.00 que se imputará al ítem 17-b-1. Antecedentes N° 1471-28).

b.) Diversas reparaciones menores a vehículos municipales con un costo total de E° 47.60, según el siguiente detalle:

Camión "Fargo" N° 1

Hacer junta universal del cardán de volteo	E°	9.70	
Hacer anillo a cardán...		7.10	
Hacer punta de junta universal.....		9.60	
Soldar cilindro del hidráulico de prensa...		7.30	33.70

Camión "Kuka" N° 3

Soldar soporte volante ...	9.20	
Desarmar inyectar y regular tobera ...	4.70	13.90

(Antecedentes N° 1472-26). Total... E° 47.60

AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE TRABAJOS EN EJECUCION

3.) Oficio N° 379, de 28 de Agosto último, de la Dirección de Obras Municipales dando cuenta que la propuesta aceptada al contratista señor José Naves para los trabajos de desarme del puente de Avda. España y otros ascendió a la suma de E° 5.965.-, en circunstancias que para estos trabajos se destinaron E° 4.207.- por lo que solicita se suplenienten los valores asignados en la cantidad que falta.

El Departamento de Contabilidad y Control, en informe adjunto manifiesta que para el desarme del puente de Avda España, rellenos del terreno y construcción de alcantarillado, la Corporación Municipal acordó destinar, según presupuesto oficial, la suma de E° 1.482.- con cargo al ítem de Libre Disposición, habiendo alcanzado el costo de este trabajo a E° 1.919.- por lo que es menester acuerdo municipal para pagar el excedente de E° 437.- con cargo a la misma partida.

Que para la ampliación del colector de aguas lluvias de calle O'Higgins, con un costo de E° 609.-, hay fondos disponibles en la partida 32-a-5 destinada a la extensión y mejoramiento de la red de alcantarillado, faltando acuerdo municipal que autorice el trabajo con omisión del trámite de propuesta pública.

Que para los trabajos anexos en casas de la Maestranza Municipal la Corporación Municipal destinó la suma de E° 625.- y que los trabajos alcanzan un costo de E° 1.037., debiendo cargarse el excedente de E° 412.- al ítem 32-a-2, que dispone de un saldo de E° 152.-; y

Que para reparación de calles que usan los servicios de movilización colectiva hay acuerdo para invertir la suma de E° 1.400. en circunstancias que los trabajos programados tienen un costo de E° 2.400.- debiendo cargarse el gasto al mismo ítem 32-a-2, que tienen el saldo indicado.

Resolviendo en los antecedentes N° 1469-32, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública y con cargo a la partida que en cada caso indica, los siguientes mayores gastos:

a) Desarme del puente de Avda. España, relleno del terreno y construcción de alcantarillado, E° 437.- con cargo al ítem de Libre Disposición;

b) Ampliación colector de aguas lluvias de calle O'Higgins, E° 609, con cargo al ítem 32-a-a5;

c) Trabajos anexos a casas Maestranza Municipal, E° 412.-, con cargo al ítem 32-a-2; y

d) Reparación calles locomoción colectiva, E° 1.000.-, con cargo al ítem 32-a-2.

OBSERVACIONES AL ACUERDO MUNICIPAL DE DONACION DE TERRENOS A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA

4.) Se da cuenta que en las gestiones que se vienen realizando desde el año 1959 sobre donación de terrenos municipales del Barrio Miraflores a la Corporación de la Vivienda para la construcción de una población, se llegó a la redacción de un borrador de escritura de cesión gratuita, cuyo texto ha objetado la Defensa Municipal por cuanto no han sido totalmente aceptadas las condiciones hechas por la Municipalidad al acordar la donación, cuales son las de reservar determinado número de viviendas para favorecer a personal municipal y establecer que el loteo respete el trazado de la Avda. España, conforme al Plano Regulador.

Manifiesta el señor Delegado de la CORVI en oficio N° 524, que el borrador de escritura no especifica máximo alguno en la preferencia que se dará al personal municipal para optar a las viviendas y que en todo caso los postulantes deben cumplir los requisitos legales y reglamentarios que se exigen a todas aquellas personas que se inscriben para optar a viviendas construidas por la Institución y que son los siguientes:

a) No ser dueño, el solicitante y todo su grupo familiar de otra vivienda en todo el territorio de la República.

b) Las rentas que perciban en conjunto el solicitante y su grupo familiar, no deben ser menores de cuatro veces el dividendo de la vivienda a la cual postula.

c) Toda persona que se inscriba para optar a una vivienda debe poseer una cuenta de ahorro para la vivienda.

Agrega el oficio del señor Delegado que estos requisitos en nada vulneran el sentir de la Municipalidad en el sentido de favorecer a un número de determinados empleados u obreros, sino que se garantiza que la asignación de viviendas favorecerá a las personas verdaderamente necesitadas.

En cuanto al trazado de la Avda. España, señala que el terreno donado está emplazado de tal modo que la única calle que lo cruza es dicha Avenida, con una longitud de doscientos metros y un ancho de cincuenta metros, lo que corresponde al cincuenta por ciento de la superficie del terreno donado. Observa que la Avda. España se encuentra cortada a la altura de la calle Miraflores, con lo que su prolongación no favorece particularmente a nadie y en cambio representaría la construcción de sesenta viviendas menos, este es un diez por ciento de las viviendas consultadas para toda la nueva población. En cambio, el proyecto consulta la prolongación de Avda. España, pero como una zona de áreas verdes, con una calzada de siete metros pavimentada a uno de sus costados. Finalmente, hace presente que el plano de loteo de esta población deberá ser aprobado por la I. Corporación Municipal de acuerdo a la reglamentación vigente y que en esa oportunidad podrán hacerse las observaciones que merezca el proyecto. Por estas razones, estima inconsecuente que estas obligaciones con respecto al trazado de las calles sean insertadas en una escritura, documento que debe ser lo más sencillo y preciso de acuerdo a sus fines, esto es, establecer una donación de terrenos.

El informe de la Defensa Municipal, concluye que procede elevar estos antecedentes a la Corporación Municipal para que, antes de escriturar la donación, tome conocimiento del resultado de la preferencia de viviendas para el personal municipal y se pronuncie acerca de si mantiene o no el punto 2 del acuerdo municipal respecto de que se respete en el loteo la prolongación de Avda. España.

EL SR. SALLES, Alcalde: No creo que la prolongación de Avda. España sea muy necesaria. Se perderían sesenta viviendas. A mi juicio sería conveniente suprimir esa condición. Ofrezco la palabra.

EL SR. CALIXTO: Al prolongarse la Avda. España habría que expropiar las casas que quedan en la calle Mi-

raflones, lo que importaría un desembolso considerable.

EL SR. AMPUERO: Además, en los nuevos loteos de tipo moderno no se proyectan manzanas rectangulares y calles rectas. He tenido a la vista prospectos de loteos hechos en Europa en que los grupos habitacionales se proyectan de diversas maneras, incluso con calles curvas, de manera que la Municipalidad puede desistirse de la prolongación de Avda. España y dejar que la CORVI planifique las calles dentro de esa población que comprende cerca de setecientas viviendas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esas calles curvas se hacen especialmente en poblaciones particulares y tienen por objeto evitar el exceso de velocidad de los vehículos.

EL SR. BARRIA: La CORVI ha causado algunos problemas con el trazado de las calles que ha hecho. Son verdaderos pasajes lo cual ha dejado sin medio de locomoción a muchas personas. La Dirección de Obras podrá traer un anteproyecto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se proyectaron esas casas al igual que en Santiago que no tiene los problemas invernales de aquí. Lo que dice el señor Barria es efectivo porque en muchas calles no pueden entrar los camiones recolectores de basuras. Han hecho la vereda que queda separada de la calle por un área verde. En visita con el señor Cárcamo pudimos ver que para llegar a la parte pavimentada hay que atravesar más o menos veinte metros de puro barro. Es muy bonito para una ciudad de clima mejor que el nuestro. Cuando se presente el plano de loteo se pueden tomar en cuenta estas observaciones y las deficiencias que se han notado en la población construida por la CORVI.

EL SR. BARRIA: Hay una serie de calles que no han sido terminadas, la Avda. España por ejemplo. Incluso no hay veredas. Se hace necesario que la CORVI deje totalmente urbanizado ese sector. Hay una serie de defectos y los vecinos reclaman continuamente.

EL SR. GUAJARDO: Como se está hablando de la CORVI debo manifestar que el señor Delegado no es tan rígido en la práctica pues puedo asegurar que hay personas que tienen propiedad y ocupan casas en la última población de la CORVI y que incluso las arriendan a precio más alto que el dividendo. Hay varios casos de esta naturaleza. Me parece que no es tan rígido pues esas personas no tendrían porqué estar ocupando casas de la CORVI.

EL SR. SALLES, Alcalde: En cuanto a los obreros municipales, la única dificultad que tendrían sería la libreta de ahorros. Hablando con don Ramón del Valle me manifestó que eso no sería ningún problema. Todos los obreros ganan un jornal suficiente para cancelar el dividendo que señale la CORVI.

Hay 18 obreros y 4 empleados municipales interesados en la compra de estas viviendas. ¿Se aceptaría la modificación del loteo anulando la Avda. España?

EL SR. ETCHEBARNE: Yo estoy de acuerdo que se modifique.

EL SR. SALLES, Alcalde: La Avda. España encarece sumamente las propiedades porque tiene dos calzadas. En cambio en una calle la calzada es de siete metros para ambos lados.

EL SR. AMPUERO: Yo estoy de acuerdo.

EL SR. LAZANEO, Secretario: ¿En cuanto a estas condiciones que establece la CORVI para que el personal pueda postular a casas, se aceptarían?

EL SR. ETCHEBARNE: En cuanto a eso no veo muy claro, en realidad el oficio que ha enviado la Corporación de la Vivienda. Frente a una donación que se está haciendo, la generosidad de la Corporación de la Vivienda es mínima. Ellos parece que no valorizan debidamente los metros de terreno que está donando la Municipalidad que suma en dinero unos cuantos millones de pesos. En ese mismo sector, tengo entendido, la Corporación de la Vivienda compró al Servicio Nacional de Salud una cantidad deter-

minada de metros cuadrados que significó una inversión de más de 36 o 37 millones de pesos. Creo que no están debidamente resguardados los intereses municipales con la respuesta que ha emitido la Corporación de la Vivienda al no expresarse en forma clara y categórica cuantas son las viviendas que va a reservar al personal municipal.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ellos ofrecen todas las que los obreros, y empleados municipales soliciten.

EL SR. ETCHEBARNE: Pero en el oficio no lo dicen, señor Alcalde. Dice nada más que le darán prioridad. Pero eso no significa que en un momento dado tengan que forzosamente entregar a los empleados y obreros las casas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Podríamos poner como condición esta lista de obreros y empleados. Esa sería la base para finiquitar esta negociación.

EL SR. ETCHEBARNE: Conforme.

EL SR. CALIXTO: Pero los obreros y empleados en este caso tendrían que cumplir las disposiciones del Decreto N° 2 que establece como previa condición la de tener una cuenta de ahorro para postular a una casa de la Corporación de la Vivienda.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso lo han hecho, parece, para asegurarse el pago de los dividendos. Los obreros municipales están en condiciones de pagar cualquier dividendo y Contabilidad y Control puede hacerlo a través de descuento por planilla. ¿No es así señor Abogado?

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Son demasiados estrictos señor Alcalde. No aceptan ninguna condición tendiente a garantizar la petición de la Municipalidad. Son muy intransigentes.

EL SR. SALLES, Alcalde: Puede condicionarse la entrega de los terrenos.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: La Corporación solicitó siete casas como mínimo. Se contestó dando la conformidad a esta petición. Después de eso no han hablado de más de siete casas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Podríamos entregar la lista de los obreros y empleados como condición.

EL SR. AMPUERO: Eso señor Alcalde podemos hacerlo pero va a resultar ineficaz porque la Corporación de la Vivienda se está rigiendo de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de su reglamento. Eso yo lo señalé cuando se hizo una sesión especial para donar estos terrenos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es una donación de la Municipalidad. Si no la quieren aceptar ya se verá lo que se hace.

EL SR. AMPUERO: El Decreto Ley es bien claro en ese sentido. Hay que cumplir con la exigencia de la Libreta de Ahorro. Es una de las primeras exigencias. La persona que quiera una casa de la CORVI tiene que ahorrar en el Banco del Estado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si no aceptan eso podemos obrar de otra manera. Como todavía no han hecho ningún trabajo y si no aceptan las condiciones municipales los terrenos pueden quedar allí.

EL SR. CALIXTO: Además los plazos que tiene la Corporación para celebrar los contratos con los oponentes es limitado. De Enero a Abril de cada año. Si dentro de ese plazo no se inscribe los oponentes quedan fuera de toda opción.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿No será posible que los obreros interesados depositen en la Cuenta de Ahorros?

EL SR. CALIXTO: Tendrían que hacerlo de inmediato.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hasta que entregue las casas pasará un año y medio o dos. No creo que vaya tan rápido.

EL SR. ETCHEBARNE: La verdad es que cumpliendo con estos requisitos cualquier hijo de vecino puede optar a una casa, y en este caso yo no veo que es lo que ganamos, que es lo que gana la Corporación Municipal, al desprenderse de estos terrenos cuando va a estar sujeta a las

mismas formalidades que cualquier persona que no ha aportado nada a la Corporación de la Vivienda. Hasta ahora no tenemos ninguna garantía especial por el hecho de haber aportado estos terrenos.

EL SR. SALLES, Alcalde: La única ventaja es que urbanizan. Es una urbanización definitiva.

- EL SR. RAMIREZ: En el fondo yo creo que habría que garantizar a los obreros y empleados municipales. Poner como cláusula la dación de tantas y tantas viviendas. Porque tal como dice el señor Etchebarne cualquiera persona puede optar a estas casas cumpliendo los requisitos que aquí señalan. Quizá pueden quedar sin opción los obreros y empleados municipales.

EL SR. SALLES, Alcalde: Tendrían que garantizar la lista que nosotros le enviamos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pero tendrían que someterse a lo que señala el colega Calixto de la Libreta de Ahorros.

EL SR. SALLES, Alcalde: Antes de firmar la escritura se deja establecido cuales son las condiciones municipales.

EL SR. AMPUERO: Yo propondría a la Corporación dejar esto para una próxima sesión y facultar al señor Alcalde para que se informe sobre cuales son las exigencias que podemos hacer. No sacamos nada aprobar algo ahora para luego traerlo nuevamente a sesión.

EL SR. GUAJARDO: Yo estoy de acuerdo en dejarlo pendiente para imponerse bien del problema. Hay que buscarle una solución favorable a la Municipalidad. Hay también una modificación en la ley que pueda favorecerlos.

EL SR. CALIXTO: Lo más práctico es lo que indicaba el colega Ampuero de que se faculte al señor Alcalde para que converse con el Delegado de la CORVI y hacerle presente las exigencias de la Corporación. Mientras tanto nosotros mantendríamos posición de asegurar un determinado número de casas para el personal. Bien puede ser que se pueda pasar por sobre esas exigencias colocando una cláusula en la escritura.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habrá acuerdo?

Queda acordado por unanimidad dejar pendiente este asunto a la espera del resultado de nuevas gestiones que hará la Alcaldía para perfeccionar la escritura de donación de que se trata. (Antecedentes N° 1467-26).

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA JUNTA PARA ADELANTO DE MAGALLANES

5.) Se da cuenta que los antecedentes completos relacionados con el proyecto de ley para la creación de la Junta para Adelanto de Magallanes fueron entregados en Secretaría en el día de hoy, por lo que no pasaron oportunamente a conocimiento de los señores regidores.

Queda acordado destinar la próxima sesión al exclusivo objeto de estudiar esta materia.

PROYECTO DE LEY SOBRE EL ABASTECIMIENTO Y PRECIO DE LA CARNE EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES

6.) Se da lectura a la siguiente exposición acompañada al proyecto de ley que presenta a la consideración de la Corporación Municipal el regidor señor Pedro Calixto Mansilla, sobre abastecimiento y precio de la carne para el consumo de la población de la Provincia de Magallanes, proyecto cuyo texto fué pasado oportunamente en copia a los señores regidores para su estudio:

"Principal y permanente preocupación de los habitantes de Magallanes, particularmente en los sectores modestos, ha merecido el precio y abastecimiento de la carne ovina y bovina. En más de una ocasión, el Supremo Gobierno, a través de sus organismos correspondientes se ha visto en la necesidad de intervenir, en cada una de ellas, solo ha aportado soluciones de tipo transitorio y sin que

estas reflejaran el anhelo de la gran masa consumidora.

Magallanes se caracteriza por ser una región cuyas condiciones climáticas limitan o dificultan gran parte de la producción de alimentos vegetales, por otra parte la desventajosa ubicación geográfica encarece notablemente el transporte de frutas y verduras, además, estas son traídas en regulares condiciones, produciéndose así destrucción y alteración en gran cantidad de ellas, hecho que repercute en los precios al consumidor.

Es esta, una de las razones por la que la carne pasa a ser el rubro de mayor importancia en la alimentación de los magallánicos. Según establece un informe del Servicio Nacional de Salud, el consumo de carne y sus derivados por adulto incluyendo el beneficio de las estancias es de 800 a 900 gramos diarios por habitantes, lo que indica que este artículo requiere una especial atención.

Como el problema de precios subsiste y ello por haberse dejado sin efecto las disposiciones pertinentes del Decreto Ley N° 328 de 25 de mayo de 1960, se hace necesario dictar normas tendientes a asegurar el normal abastecimiento de este producto en relación a las necesidades reales de consumo de la población de la provincia, a la vez que fijar precios que resulten equitativos.

Estimo que el problema es complejo y que en su solución juegan diversos factores, pero una concienzuda y fundamental preocupación por los intereses de los consumidores, puede conducirnos a una solución que sin lesionar los intereses de los productores y de los distribuidores, se entregue al público el kilogramo de carne a un precio justo y razonable. Considero que el precio actual de la carne ovina y bovina, está muy por encima de los costos reales del animal en pié, de ahí que estime necesaria la dictación de una ley que aporte una solución definitiva en consideración a que este problema se ha venido postergando injustificadamente.

El comercio de la carne en nuestra provincia, ha estado entregado al libre juego de la oferta y la demanda, con evidente perjuicio para la economía de los consumidores.

Reiteradas manifestaciones de disconformidad expresadas por los organizadores representativos del grueso de la masa consumidora, en más de una oportunidad han perturbado la paz social, lo que nos hace pensar en una solución rápida del problema. Es contraproducente esperar que éste haga crisis, ello traería consecuencias que todos habríamos de lamentar.

Junto con entregar un proyecto de ley, para que esta Corporación se pronuncie y acuerde lo que más adelante solicito, aporoto algunos datos relacionados con el consumo de carne en la provincia durante el año 1960.

Se inserta a continuación un cuadro con el detalle del consumo de carne, durante el año 1960, en los tres Departamentos que arroja los siguientes totales para la Provincia:

Ovinos	192.027	reses frescas con	7.304.235	Kg.	vivos
Ovinos	65.730	reses Frigoriz.	con	1.321.853	Kg.
Bovinos	7.560	reses frescas con	3.246.500	Kg.	vivos
Bovinos	1.560	reses Frigoriz.	con	349.411	Kg.
Cerdos	1.257	reses frescas con	106.770	Kg.	vivos

El total de reses ovinas frescas y frigorizadas asciende a 257.757. de reses bovinas a 9.109. y de reses de cerdos a 1.257.

Prosigue la exposición manifestando:

"En la actualidad de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Ministerio de Tierras N° 307 de 9 de Febrero de 1955, 93 arrendatarios de lotes fiscales ubicados en el Departamento de Tierra del Fuego, están obligados a vender para el consumo de la población de la provincia, el 5% de la capacidad ganadera estimada para el lote. Esta obligación asciende de 13.456 cabezas de ovinos.

En el Departamento de Ultima Esperanza, tienen esta obligación 5 arrendatarios, por un total de 720 cabezas. En

el Departamento de Magallanes, tienen esta obligación 10 arrendatarios, por un total de 8333 cabezas.

De acuerdo con la disposición del artículo 44 de la Ley Nº 13.903, tienen la obligación de vender hasta un 5% de la dotación de animales de esquila, 107 propietarios cuyos lotes fueron vendidos por la Caja de Colonización Agrícola. Estos lotes hasta este momento totalizan 463. 833 hectáreas. Si calculamos en general 0,75 animal por hectárea, deberán existir 331.788 animales de esquila, por lo tanto la entrega para el consumo deberá ser de 16.590 cabezas.

Se desprende de lo expuesto, que las obligaciones de entrega resultan insignificantes ante las necesidades de consumo de la población, por lo tanto es necesario expender esta obligación a todos los ganaderos, sean ellos arrendatarios o propietarios, en un porcentaje que permita el normal abastecimiento de la población.

El Servicio Provincial del Departamento de Ganadería del Ministerio de Agricultura, estima en 3.500.000.- aproximadamente la dotación lanar en la provincia, aclara dicha repartición que esta cantidad solo es relativa ya que no existe un censo actualizado, única manera de dar una cifra exacta.

Si comparamos la cantidad de reses consumidas por la población con la dotación lanar, concluiremos que se impone una obligación de entrega hasta de un 10%, para asegurar el normal abastecimiento en el presente y en el futuro.

Convencido que la carne y sus derivados representa el rubro de alimentos que en nuestra zona requiere una regular distribución y a un precio que no debe lesionar la economía de los sectores modestos, es que me permito presentar a consideración de la Ilustre Corporación Municipal, el siguiente proyecto de Ley, para que se solicite al Ejecutivo, su inclusión en la próxima legislatura del Congreso Nacional".

EL SR. BARRIA: Me gustaría que el colega Calixto me aclarara por qué no existe un representante de los Empleados Particulares.

EL SR. CALIXTO: Está representada la Central Unica de Trabajadores, el Sindicato Ganadero y están representados los Comités de Barrios.

EL SR. BARRIA: Como esta legislación va a alcanzar a toda la provincia es necesario que estén representados todos los sectores. En este anteproyecto debía haber un representante de los empleados particulares. Sobre el representante municipal, se dispone que no sea ganadero. Me parece que esto es inconstitucional. Los señores regidores pueden designar a un miembro que no sea ganadero. Puede llegar a regidor un pequeño ganadero. Nunca un ganadero en toda la extensión de la palabra. Entre uno y otro hay la diferencia de una hormiga comparada con un elefante.

EL SR. GUAJARDO: Creo que debemos mantener esa prohibición. Un regidor que sea ganadero o pequeño ganadero no creo que tenga la suficiente independencia para formar parte en una comisión de esta naturaleza. Siempre he sido contrario a que regidores que sean ganaderos pertenezcan a esta clase de comisiones. Lo fui en la anterior Municipalidad y ahora mantengo este mismo temperamento.

EL SR. BARRIA: Los señores regidores van a elegir el representante. La Constitución Política les da derecho a todos por igual.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habrá acuerdo para seguir con este proyecto de Ley?

EL SR. BARRIA: Estoy de acuerdo señor Alcalde. Podría designarse en esta sesión una comisión para que lo informe y lo tratemos en una próxima sesión. Otras observaciones que quería hacerle señor Calixto. En la parte final dice: "Los miembros de esta comisión que desempeñen cargos administrativos, permanecerán durante tres años" Yo creo que podría ser renovable. Habría que dejar

una puert. de escape. Si de acuerdo con los demás miembros podría ser reemplazado por otro. Son pequeños detalles que la comisión podría considerar.

EL SR. CALIXTO: Dice que no desempeñen cargos administrativos. Si un miembro a los que se refiere Ud. no está de acuerdo con el resto de la Comisión y por lo tanto no puede actuar renuncia y simplemente el organismo va a designar a otro representante.

EL SR. BARRIA: Como es una ley debería dejarse en claro esa parte.

EL SR. CALIXTO: Es por lógica. No es necesario que esté establecido en la ley. Si un representante de la Municipalidad en un momento dado renuncia, si que esté establecido en la ley, la Municipalidad inmediatamente tiene que pronunciarse sobre la renuncia y si la acepta designar a su reemplazante.

EL SR. BARRIA: ¿Y si no renuncia?

EL SR. CALIXTO: Si no renuncia quiere decir que está conforme.

EL SR. BARRIA: Pero si se le solicita la renuncia y no lo hace porque no está establecido en la ley.

EL SR. BAERISWYL: Hay otra cosa que no está bien. Dice "los miembros de esta Comisión que no desempeñen cargos administrativos permanecerán durante tres años". Si es regidor y termina su período o es elegido al año ¿Tiene que terminar los tres años?

EL SR. CALIXTO: No tiene que seguir. Renuncia sencillamente porque la designación se refiere a regidores en ejercicio. Dejó de pertenecer a la Corporación Municipal, automáticamente deja de pertenecer a la Comisión por^o que ya no la puede representar, porque ese cargo está para el regidor en ejercicio. El punto tres lo establece.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se podría designar una comisión.

EL SR. CALIXTO: De mi parte no hay inconveniente.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Calixto.

EL SR. BAERISWYL: El señor Barria.

EL SR. SALLES, Alcalde, Quedarian designados los señores Calixto y Barria. También podría integrar la Comisión el Administrador del Matadero.

EL SR. GUAJARDO: Le corresponde.

Se toma nota del proyecto de ley presentado y se acuerda nombrar una comisión integrada por los regidores señores Pedro Calixto Mancilla y Armando Barria Triviño y el Director Veterinario del Matadero Municipal para que informen el proyecto que volverá a la Sala en una próxima sesión.

MOCION DEL REGIDOR SEÑOR ERNESTO GUAJARDO

EL SR. GUAJARDO: Como la indicación mía se refiere al deporte antes de darla a conocer voy a empezar rindiendo un homenaje a la Asociación femenina de Básquetbol y especialmente a su delegación que concurre al reciente Campeonato Nacional efectuado en Santiago. Voy a pedir que a nombre de la Corporación se envíe una nota de felicitación a la Presidenta de dicha Institución señora Rosa de Amarante quien alrededor de diez años que ha venido bregando en favor de este deporte. Como fui el autor de una insinuación para subvencionar a esta institución en cien mil pesos creo que en esta oportunidad debemos reparar la ingratitud que cometimos en aquella ocasión. La Delegación Femenina de Básquetbol ha respondido con creces a las esperanzas que sus dirigentes cifraron en ellas. Por eso me voy permitir solicitar a la Corporación que la subvención sea aumentada a doscientos mil pesos como reconocimiento público a esas deportistas.

"En la sesión ordinaria N^o 210 del II de Abril de 1955, presenté una indicación tendiente a otorgar un premio anual a los deportistas que se destaquen por su caballerosidad y su afán de superación en las lides deportivas, como un medio de premiar el esfuerzo que realizan dirigentes y deportistas para contribuir a elevar el nivel de su desarrollo físico y moral.

Lamentablemente por factores que no son del caso analizar en esta oportunidad, en aquella ocasión no logró prosperar lo que yo creo fué una feliz iniciativa que tenía por objeto de que nosotros valorizando la significación profunda que en el desenvolvimiento de la vida ciudadana y progreso de los pueblos, tiene el deporte, hubiésemos estimulado a quienes están entregando las mejores energías físicas al cultivo de una de las actividades que más apasionan la vida ciudadana de la hora presente.

Quiero est tarde romper la indiferencia que hemos tenido nosotros para darle la verdadera significación e importancia que en la vida tiene el deporte, porque es innegable hoy que su desarrollo y sus resultados en cualquiera de sus más variadas manifestaciones, acaparan la atención pública, hay por él inquietud, vehemencia y pasión en grandes sectores ciudadanos.

Adquiere mayor importancia la valorización que debemos hacer nosotros, ya que poco tiempo más, nuestra patria y algunas de sus más importantes ciudades, tendrán el honor y la satisfacción de ser escenarios de trascendentes justas deportivas con motivo del próximo campeonato mundial de fútbol que indudablemente será el espectáculo de esta natuarleza de mayor jerarquía que se haya efectuado en Chile, gracias al tesón a la constancia y perseverancia que para su preparación y su realización, han puesto esa pleyade generosa de dirigentes del fútbol chileno.

Y ese espectáculo magnífico, tendrá la virtud por encima de todas las diferencias de romper las fronteras que separan a los pueblos en esta hora tensa y dramática de la Humanidad para que conjuguen bajo el sol maravilloso de la bandera de la estrella solitaria el himno de la unidad fraterna y solidaria de los pueblos del mundo.

Han comprendido la magnitud e importancia de estos eventos deportivos, el gobierno, parlamentarios de todos los partidos políticos que no han escatimado su apoyo para darle el brillo y la significación que se merece este campeonato mundial de fútbol, la ciudadanía entera de la República espera anhelante la hora de la iniciación del acontecimiento mundial que logrará congregar a miles de voluntades humanas en la capital, provenientes de todos los rincones del país y del extranjero Aquí donde el calor del entusiasmo deportivo rompe el frío de esta gélida tierra, podemos observar nosotros como centenares de personas están realizando los mayores esfuerzos económicos posibles que le permitirán asistir a este evento mundial.

Pese a que no soy entendido en la materia, pero comprendiendo que el ejercicio de la función pública, me obliga a valorizar en toda su extensión y magnitud aquellos actos humanos que logren conmover las fibras más íntimas de gruesos sectores ciudadanos y con el objeto de estimular sus valores regionales y como un homenaje al magno acontecimiento mundial a efectuarse y por el entrañable cariño que le guardo a mi tierra, tierra de hombres de esfuerzo y sacrificio, de mujeres abnegadas, vuelvo a traer nuevamente al seno de la Corporación, renovada y modificada, la indicación de Abril de 1955.

La que someto a consideración de la Ilustre Municipalidad: son los siguientes:

1.) Que es obligación nuestra como Corporación de derecho público velar por el fortalecimiento y el desarrollo físico y moral del pueblo.

2.) Que como un medio efectivo de lograr la superación de la cultura física y estimular a las instituciones que se destaquen en las lides deportivas, La Municipalidad de Magallanes, acuerda:

a.— Destinar anualmente de su presupuesto ordinario, la cantidad equivalente a 9 sueldos vitales de la comuna de Magallanes, destinados a premiar a cada una de las instituciones que se consagren campeones dentro de las diferentes ramas de las siguientes Asociaciones: de Fútbol, de Básquetbol, Ciclismo, Box y Atletismo.

b.— Para los efectos de concretar la entrega de estos premios las respectivas Asociaciones harán llegar al señor Alcalde al finalizar la temporada, el nombre de las instituciones que se han hecho acreedoras de él.

c.— La Municipalidad por intermedio del señor Alcalde o de quién éste designe, hará entrega en parte iguales del valor correspondientes a cada una de las instituciones favorecidas durante las festividades patrias como un medio de dar mayor realce a tan digno acontecimiento nacional”.

Yo he querido traer esta moción a consideración de la Corporación porque nosotros en el presupuesto ordinario no tenemos ninguna partida especial de ayuda al deporte.

EL SR. SALLES, Alcalde: Empezaría a regir desde el próximo presupuesto.

EL SR. GUAJARDO: Desde el próximo año.

EL SR. RAMIREZ: A manera de simple observación. Recuerdo yo al oír la magnífica exposición que hace el colega Guajardo de haber tenido, cuando era Presidente del Departamento Cultural el señor Gregorio Brevis, en el carácter de estable, un trofeo y once medallas grabadas para el club que se clasificará campeón de Fútbol. Yo en esa oportunidad era Presidente de la Asociación de Fútbol y felizmente prosperó esta iniciativa del señor Brevis en orden a concretar en realidad la dación del premio Municipal para el campeón de Fútbol de Magallanes. No se ha respetado con posterioridad este acuerdo. Incluso en la memoria de la Asociación de Fútbol de esa fecha se consigna parte del acta y del acuerdo que se tomó en la Municipalidad. De manera que lo que propone el colega regidor señor Guajardo, que me parece perfectamente aceptable, ya estaría en vías de realizarse porque ya tenemos un acuerdo municipal que no ha sido derogado en orden a entregar al campeón de Fútbol una copa y once medallas de plata.

Yo adhiero a la proposición del colega Guajardo en forma muy entusiasta porque me siento intimamente ligado al deporte de Magallanes.

El Señor Alcalde queda en estudiar la posibilidad de satisfacer estas indicaciones.

EXPOSICION DEL SEÑOR GUAJARDO

8.) EL SR. GUAJARDO: Seguramente a través de este examen general algunos hechos que hoy inquietan la tranquilidad ciudadana, voy a lastimar los sentimientos muy respetados de algunos estimados colegas regidores. Pero, tengo el deber no solo de analizar estos acontecimientos, sino aún más, emitir un juicio que pueda contribuir a dar claridad a la opinión pública y también en el fondo desvirtuar las informaciones interesadas de algunos órganos de prensa.

Han pasado las horas de incertidumbre que el comercio y la ciudadanía entera del extremo norte y sur de la República, han vivido en estos últimos días, frente a la amenaza del impuesto a los artículos importados que este régimen de gerentes, de hombres insensibles a un análisis crudo y realista de los grandes problemas económicos y sociales pretendió aplicarlo a nuestra zona, con el objeto de destruir las esperanzas cifradas en las ventajas que el puerto libre ha deparado a regiones que hasta ayer languidecían entregadas a su propia suerte.

Arica, centinela y avanzada del extremo norte de la patria, movida bajo la acción pujante de sus hijos en una vigorosa reacción colectiva rompiendo los marcos de las diferencias políticas y sociales que suelen separar a los hombres y a los pueblos, en un despertar admirable, nuestros hermanos del norte se fundieron en un solo crisol de esperanzas y de fe en defensa de su porvenir y del derecho a una vida más humana y más digna, allá el obrero calcinado por el sol ardiente de la pampa, junto al comerciante, el trabajador del campo, la mina, la tierra y el mar,

junto al industrial, todos vinculados por un solo deseo y un gran anhelo, estrechamente unidos, salvaron a través de un paro general, de un movimiento masivo quizás sin precedentes en los anales de su larga y dilatada existencia de vida; lo que los poderosos intereses económicos y financieros que representa este gobierno pretendieron robarle al pueblo, al comercio y a la industria: El Puerto Libre. Pero ahora viene lo grave, porque aquí en la Provincia de Magallanes, los grandes sectores, obreros manuales e intelectuales, municipalidades de Natales y Porvenir e instituciones deportivas, no sintieron también la misma rebelión, colectiva y a través de un paro general similar a la movilización masiva efectuada el 5 de Agosto de 1955, no hicieron pesar su influencia ante las esferas gubernativas. Recuerdo esa conjunción colosal de hombres, sangre e ideas, llevo aún impresa en la retina de mis ojos el desfile interminable de hombres, mujeres, jóvenes, trabajadores, empleados, industriales, comerciantes, intelectuales, deportistas y profesionales todo lo más selecto que forman las auténticas fuerzas vivas de la provincia de Magallanes, en esa tarde de Agosto de 1955, bajo el impulso de la Ilustre Municipalidad y esto que lo entiendan bien algunos dirigentes del comercio; se ganó para la región el Puerto Libre, aún muchos deben de llevar grabado en sus pupilas el recuerdo de la imponente multitud que rebasando todas las aposentaduras del Gimnasio Cubierto, lanzó ese potente e inolvidable grito de rebeldía que trasmontando, los campos, el mar y la distancia e impulsado por el galopar interminable de los vientos de esta fría e inhóspita tierra pudo conmover las fibras y los sentimientos más íntimos de los hombres de gobierno.

INDIFERENCIA POPULAR

Es importante dilucidar porqué los inmensos sectores populares no han respondido unánimemente en forma efectiva en los momentos tensos, dramáticos de esta lucha, librada en defensa del Puerto Libre. Porque no se produjo aquel histórico volcamiento colectivo de Agosto de 1955, cuando el pueblo de Magallanes tenía cifrada, sobradas esperanzas en los grandes beneficios que traería en el campo económico y social esta conquista, sería largo enumerar una serie de factores que indican el porqué de esta indiferencia popular, pero alguno de ellos es conveniente darlo a conocer. Numerosos comerciantes ni siquiera son capaces de cumplir con las leyes sociales, le hacen firmar a su personal finiquitos de trabajo como que ganan sueldo vital y solo le pagan la mitad, conozco el caso de casas comerciales que no le han pagado el aumento de sueldo decretado por el gobierno el año pasado, en cambio le han hecho firmar los conformes como que han cobrado esos aumentos, cuando funcionarios de la Inspección del Trabajo, han denunciado estos abusos, las mismas empleadas y empleados, presionados por sus patrones, se han prestado de instrumentos para desmentir estas denuncias, ante el temor a la cesantía que los arrastrará a la incertidumbre económica han tenido que renunciar a derechos legítimos. Hace algunos meses los personeros de la Cámara de Comercio, enviaron una comunicación a esta Ilustre Municipalidad pidiendo que los regidores denunciante señalaran algunos casos concretos. Porqué estos caballeros mejor no pidieron que nosotros fuéramos a comunicar a estos empleados o empleadas, explotados miserablemente que quedaban automáticamente desahuciados, que ni siquiera tenían derecho a cobrar la diferencia que se les estaba robando de sus salarios.

En estos mismos instantes, la Sociedad Sara Braun que recargó arbitrariamente en 0,50 centavos por kilo la carga destinada por vía terrestre a Puerto Natales al hacerse cargo de la agencia comercial de la Empresa Marítima del Estado. En una actitud soberbia de desprecio está despidiendo a obreros de la Bodega de los Ferrocarriles del Estado que le han entregado 20 a 30 años de trabajo, sin consideración de ninguna naturaleza para quienes han ser-

vido por espacio de tanto tiempo. Esta Sociedad usufructuadora de las ventajas del Puerto Libre, no les ha pagado el aumento legal del año pasado y mediante sucias artimañas leguleyas está eludiendo el pago de estos aumentos, es criminal la actitud de esta Sociedad, lanzar al hambre y a la desesperación a hombres que jamás hicieron una huelga, que suele ser el antecedente favorito de las empresas para calificarlos de "revolucionarios", ni siquiera son Socialistas o Comunistas que es otro calificativo que se usa habitualmente para cometer en nombre de la Ley toda clase de atropellos contra la clase trabajadora. Tengo antecedentes fidedignos para poder afirmar esta tarde que uno por uno de los antiguos obreros de la Bodega de los Ferrocarriles del Estado van a ser despedidos de sus puestos, estos abusos de quienes con la complicidad del gobierno, amparados por la actitud impasible y cobarde de las autoridades, vienen de la misma firma que alzó los precios del carbón y que está dirigida por Liberales correligionarios del Presidente de la República, aliados del Partido Radical y lo que es más paradójal todavía es que se está despidiendo a obreros de una empresa que en su mayoría son radicales a quienes nosotros los Socialistas tenemos que defender por esa lealtad sin límites que siempre hemos sabido tener para nuestros hermanos de clase, cuando en realidad su problema debería solucionárselo el régimen que la mayoría de ellos han contribuido a afianzar en Chile con sus votos, puede ser así que algún día muchos sectores de trabajadores con un sentido más objetivo y realista de la vida puedan saber que el verdadero cauce ideológico de sus pasiones está en las filas de los partidos de avanzada. Y ahora nosotros los socialistas preguntamos como los trabajadores manuales intelectuales pisoteados y explotados por la avaricia insaciable de ciertos comerciantes pueden salir a luchar y defender, el Puerto Libre con calor y pasión cuando saben que esto también va a beneficiar a sus explotadores y en este caso a la firma Sara Braun, cuyos Jefes son dirigentes del Partido Liberal y amigos de los senadores liberales en quienes también los obreros de esa bodega por una paradoja inexplicable tienen confianza que les van a solucionar su problema en las altas esferas gubernativas, cuando pudieron hacerlo directamente con los Jefes de la Sociedad Sara Braun que son dirigentes del partido Liberal en Magallanes. Indudablemente, no se puede echarse al mismo saco a todos los comerciantes porque los hay honestos y honrados. Creo que su actual presidente podría iniciar un movimiento tendiente a terminar con estas injusticias, lo sé un caballero bien inspirado y en numerosas oportunidades cuando fui Presidente de los Comités Pro- Construcción de escuelas en las Poblaciones 18 de Septiembre y Playa Norte, encontré en el espíritu generoso del señor Hernández y de otros comerciantes el aporte económico que contribuyó a la iniciación de tan laudable iniciativa.

Ojalá el Comercio, la industria de la región, sacaran provecho de esta dura lección de la indiferencia popular y comprendieran que lo único que le pedimos es el respeto por las leyes. El porvenir de Magallanes está amenazado y es necesario defenderlo, para defenderlo de este peligro latente es imperiosa la creación de un vasto movimiento de opinión que conjugando los altos intereses de la provincia y rompiendo el estrecho círculo en que ha reducido su acción el Centro para el Progreso de Magallanes, sea capaz de operar frente a las nuevas acechanzas que inevitablemente tendrán que venir hacia los puertos libres desde el gobierno, cuyo principal personero, el Presidente de la República se encuentra ligado a todos los grandes consorcios monopolistas del país y a la Sociedad de Fomento Fabril que son los que impulsan todos estos atentados contra esta ley creada durante la administración de Don Carlos Ibañez del Campo, que de paso digo, traeré en una próxima oportunidad una indicación tendiente a denominar el Aeropuerto de Chabunco, Carlos Ibañez del Campo,

como homenaje de agradecimiento al Ilustre Mandatario fallecido y como una respuesta contra quienes usufructuaron de prebendas y granjerías durante su régimen y que hoy no han vacilado en traccionarlo y olvidarlo.

Debe ser la Ilustre Municipalidad nuevamente, la que vuelva como el año 1955 a crear ese pujante movimiento de opinión con participación de las organizaciones gremiales, Instituciones Deportivas, Partidos Políticos, Municipalidades de las tres Comunas, en fin todo lo más representativo de la zona, cosa que en cualquier instante en su defensa pueda movilizarse con el apoyo unánime de toda la ciudadanía. Creo de trascendencia fundamental la creación de esta expresión unitaria monolítica porque puede tener proyecciones incalculables para el futuro prometedora de esta abandonada región austral de Chile.

Magallanes, especialmente el comercio tiene que estar permanentemente agradecido de la representación aprlamentaria del Partido Socialista, de los senadores Aniceto Rodríguez y Raúl Ampuero, del Diputado Ramón Silva Ulloa, y demás representantes del Frente de Acción Popular en el Congreso Nacional porque si hubo temor de algún zarpazo contra nosotros, no nació de las filas de la Izquierda Chilena que tiene posiciones claras, categóricas y bien definidas frente a los grandes problemas regionales y nacionales, sino de aquellas organizaciones políticas, cuyas campañas grandes sectores del comercio ayudaron a financiar, y con sus votos contribuyeron a elegir.

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LA ZONA

Deseo aprovechar esta oportunidad para enjuiciar la labor cumplida por el Diputado frente a los problemas a que me he referido y a otros de los cuales aún no he hablado. Lo hago en esta tribuna porque no teniendo los Socialistas los medios necesarios donde poder exponer nuestro pensamiento, ya que nos han sido cerrados los órganos de prensa para ello, solo podemos hacerlo con la amplitud necesaria en las sesiones municipales para que a través de sus actas la conciencia de los habitantes de Magallanes pueda juzgar nuestra posición y nuestra actitud.

Apagado el calor preelectoral de la justa cívica pasada y sacudiendo las cenizas de ella podemos encontrar algunas brasas que nos den la luz suficiente para juzgar la gestión parlamentaria. Se habló antes y después de la inútil tarea cumplida por el Diputado Socialista, de la ignorancia de nuestro representante, y que la suerte de su tierra a la cual yo tengo el deber y la obligación de defender porque es la cuna que me vió nacer, estaba asegurada con un representante radical y así lo creyeron fuertes sectores del Partido Demócrata-Cristiano a quién un candidato Radical, le robó un senador en la zona norte, el Partido Femenino creyó que se iba a bajar el precio de la carne, y muchos obreros ingenuos que hoy están viendo la indiferencia parlamentaria frente a sus problemas sociales y económicos, allí tenemos en la Cámara votando por un aumento de un 16,5% contra el 23,5% propiciado por el FRAP y el Partido Demócrata Cristiano. ¿Ignora el Diputado por Magallanes que el trozo de leña que antes costaba 35 pesos hoy vale 45? ¿Ignora el diputado que el kilo de carne ha subido en más de cien pesos? ¿Ignora el diputado que la tonelada de carbón también ha sido alzada? y que día a día se están generando nuevas alzas que están llevando a una dramática y difícil situación a grandes sectores asalariados de todo el país. Lo apoyó en su postulación el 70% del comercio mayorista y minorista y allí lo vimos en la cámara votando como partido en favor de la presunción de ganancias del Comercio Minorista de Chile, ignora que hay centenares de familias modestas que en esta zona viven de lo que produce un negocio de menestras y que día a día están siendo agobiados por el peso insostenible de una gabela interminable de impuestos. Pero

lo imperdonable es su miopía política, su ignorancia para vislumbrar el devenir inevitable de ciertos acontecimientos, como pudo ignorar e imponerse a última hora, cuando ya era casi un hecho consumado que se pretendía gravar las importaciones por los puertos libres, cuando esa era una de las condiciones, aceptadas e impuestas por un grueso sector del Partido Radical para su ingreso al gobierno, por eso denuncio esta tarde que la representación parlamentaria del Partido Radical no constituye ninguna garantía para los intereses de Magallanes, pero donde raya la ingenuidad, seguro creyendo que todos los ciudadanos de esta tierra estarían padeciendo de estrechez mental es cuando afirma que contra la orden de su Partido, votará contra el gravamen a las importaciones ¿Que tremenda noticia? ;Y a donde quedaba el respaldo que a través de la poderosa representación parlamentaria de su partido le había ofrecido a Magallanes para garantizarle una acción más positiva que la efectuada por el Partido Socialista? Pero sin embargo fué noticiosa para la prensa local, colocaron la información en letras, en un cuadrito en primera página que solo servirá algún día para imaginar con exactitud la estrechez periodística de algunos órganos de publicidad.

Por encima de todas estas cosas tendremos que seguir viviendo alerta hasta 1965, cuando el espíritu latente de rebeldía que tienen los industriales y comerciantes progresistas, cuando el impulso de la insurgencia del campesino, el grito de redención del minero, el despertar de la mujer chilena y el ansia de renovación de obreros manuales e intelectuales, unidos a través de todos los confines de la República, tendrán nuevamente en sus manos la oportunidad de definir a través de sus votos la suerte y el destino de Chile.

Quisiera concretar algo señor Alcalde, pidiendo se envíe un telegrama al Ministro del Trabajo y a los parlamentarios de la zona, denunciando el despido arbitrario que está haciendo la firma Sara Braun en la bodega de los Ferrocarriles del Estado. Actualmente creo que han sido despedidos alrededor de 8 o 10 obreros y tengo entendido que en la próxima semana seguirá este despido en masa. Es conveniente denunciar estos hechos al Gobierno para terminar con estos abusos.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Hay algún informe de la Inspección del Trabajo?

EL SR. GUAJARDO: La Inspección del Trabajo casi no puede hacer nada.

EL SR. AMPUERO: Yo me adhiero a la petición del colega Guajardo.

EL SR. BARRIA: También. Señor Alcalde: He escuchado con mucha calma el discurso pronunciado esta tarde por el colega Guajardo. Nunca a través de tantos años en el seno de la Corporación Municipal, cuyas actas son testimonio, jamás hemos criticado al diputado Hernández porque siempre lo hemos respetado tal como lo merecía su investidura. Las actas son testigos de que nunca procedimos en mala forma aunque estábamos en mayoría. En el seno de esta Corporación jamás hemos traído un discurso como el pronunciado esta tarde por mi colega Guajardo. Hay muchas cosas que en los momentos actuales que está viviendo el país los radicales no podemos concordar. Pero esta vez, no podemos quedar callados ante el discurso pronunciado por el señor Guajardo. Nuestra representación en el momento oportuno contestará este discurso. La actuación de nuestro diputado y nuestros senadores ampliamente conocida no solo por Magallanes sino por todo el país, están actuando en forma franca y sincera con los problemas que afectan a esta zona. El señor Alcalde que viene de Santiago puede manifestar la cooperación que tuvo de nuestra colectividad política, de nuestros diputados y de nuestros senadores. Fueron diputados y senadores radicales los que actuaron en defensa de nuestra zona.

Puedo manifestar al colega Guajardo que no fueron los comerciantes los que sufragaron por nuestro ex-colega Cvitanic. Sabe bien por quienes sufragaron los comerciantes

Fueron por el señor Botti. Nunca los comerciantes han acompañado a nuestros candidatos a diputados pero si han acompañado a candidatos de otros partidos. No nos sentimos comprometidos ni ligados con los comerciantes.

Concuerdo ampliamente con la crítica que hace a un determinado grupo de comerciantes que no pagan los sueldos vitales. Diferentes regidores hemos traído esta denuncia. El regidor que habla ha denunciado que tampoco se les paga a algunos empleados el sobretiempo que trabajan. O sea no solamente los regidores del Partido Socialista están defendiendo al pueblo. Desde el Alcalde hasta el último regidor estamos defendiendo los intereses de Magallanes y los intereses de la clase trabajadora. Nadie puede monopolizarse la defensa de los intereses de la región y su gente. Todos lo hemos hecho. El Alcalde lo hizo en el Norte y nosotros lo hacemos desde el modesto puesto de regidor.

Una vez que mi colectividad política conozca a fondo el discurso del colega Guajardo traeremos otro discurso para desvirtuar algunos cargos que se nos hace.

EL SR. AMPUERO: Frente a los problemas planteados esta tarde mi colectividad también tiene algo que decir. Concuerdo con muchos de los planteamientos del colega Guajardo porque no se puede hablar aquí de inocencia, de que no se conocía este proyecto de ley munstruoso. Este proyecto de ley era una mentira, era, lo repito, la más grande de las mentiras. Porque se pretendía que los puertos libres de Arica y Magallanes pagaran 20.600 millones de pesos cuando ellos apenas importan en total 50.000 millones de pesos. Esa es una falacia. Era la punta de lanza metida por la Sociedad de Fomento Fabril. Y la combinación de Gobierno sabía esto señor Alcalde. Yo en eso estoy de acuerdo con mi colega Guajardo. Ese es el planteamiento de mi Partido. Yo traía también una exposición pero es demasiado larga y en homenaje a la hora no la voy a hacer. Mi partido también estuvo analizando el proyecto de Puerto Libre, el proyecto de Reajuste, pero no tuvo ni prensa, ni radio para divulgarla porque, como decía el colega Guajardo, nosotros, la gente del Frente de Acción Popular, tenemos las puertas cerradas de radio y prensa. Eso es lo que quería decir señor Alcalde.

EL SR. GUAJARDO: Encuentro justificado que el colega Barriá en una próxima oportunidad encueste mis expresiones porque no le tengo miedo a estos debates. Me gustan porque a través de ellos se pueden aclarar posiciones, dilucidar verdades. Si nunca trajo nada el colega Barriá contra el Diputado Socialista es porque nunca pudo encontrar a un parlamentario Socialista votando a favor de un 16% de aumento contra un 23,5%. Nunca encontraría votando a un parlamentario socialista a favor de leyes represivas que afectaban a la provincia. Yo hablo solamente lo verdadero, lo efectivo. Cuando digo que, votó para que se le cobre impuesto a los Comerciantes Minoristas es porque sucedió, no es que lo inventé yo. Cuando me refiero que conoció tarde el proyecto que gravaba a la provincia de Magallanes es también efectivo. No lo debió conocer a última hora.

No solo yo pienso que el diputado por Magallanes anda atrasado en sus cosas. Eso lo piensan órganos de prensa gobiernista. La prueba la constituye el órgano: "Las Últimas Noticias", que pertenece a la empresa "El Mercurio", y que dice en uno de sus comentarios:

"El Diputado Radical por Magallanes Cvitanic, había improvisado con la debida anticipación un poético discurso para defender las prerrogativas tributarias del Puerto Libre de Punta Arenas. Resultó que las amenazas que pendían sobre los Puertos Libres quedaron eliminadas del Proyecto de Reajustes mucho antes de que le tocara hacer uso de la palabra. Sin embargo, Cvitanic no se resolvió a desperdiciar el emotivo fruto de sus desvelos intelectuales y sin darse por notificado de que su intervención ya no tenía fundamento, lo leyó de punta a cabo, en medio de la

espantosa gritería de los que se empeñaban en advertirle que el problema ya estaba arreglado”.

Esta es una información del periódico “Las Últimas Noticias”.

EL SR. BARRIA: La Comisión que fué al Norte, personas que yo creo son responsables, emitió una circular expresando la verdadera ayuda que tuvo de nuestros parlamentarios. Son gentes que no pertenecen a mi colectividad política. Sino que pertenecen a otras colectividades políticas y que incluso estuvieron en contra del señor Cvitanic en la última campaña eleccionaria. Yo creo que estas personas, que me merecen el mayor de los respetos, no pueden venir a mentir a Magallanes. El discurso que se pronuncia por diversos motivos de orden político está muy lejos de la verdad, de la realidad. Esos miembros, lo vuelvo a repetir, han sido los testigos de la actuación de nuestros parlamentarios.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo quiero decir que asistí a esa reunión de la Cámara de Diputados y realmente nuestro representante se presentó en rebeldía contra su propio Partido cuando dijo que iba a votar como hijo de Magallanes, defendiendo sus intereses. De toda la representación parlamentaria, sin distingos de ideas políticas, puedo asegurar que a ellos le debemos el éxito que hemos tenido. El día Lunes cuando íbamos con el convencimiento de que nuestra partida estaba perdida. La unión que hubo entre la delegación del norte y los nuestros fue lo que nos dió la victoria. Fué realmente admirable la actuación de todos los parlamentarios sin distingos de partidos. Hubo una sola idea. Salvar a Magallanes. Hablando del señor Cvitanic digo que defendió como debía hacerlo. Como hijo de Magallanes y parlamentario nuestro. Que haya encontronos de ideas eso es cosa aparte. Yo hablo del momento que hemos vivido.

INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan los siguientes asuntos:

HUELGA DEL MAGISTERIO

EL SR. AMPUERO: Hoy cumple el magisterio 17 días de huelga fundamentada en una plataforma de lucha que se ha dado a conocer profusamente, aunque al parecer, aquí en Magallanes es poco conocida y cual es: la extensión y desarrollo de la Educación Pública, y el mejoramiento de las rentas que perciben estos servidores del Estado.

¿Cómo es posible, nos preguntamos, que a estas alturas no se hayan satisfecho las peticiones del profesorado, y por lo tanto no se haya dado término al conflicto?

La respuesta es una sola: hay un afán de provocación sistemática que tiende a crear las condiciones propicias para aventuras y golpismos sensacionales, como el último “complot” que ha ridiculizado la prensa de la capital.

No hay afán ni ánimo de escuchar las peticiones de los profesores de la enseñanza fiscal, mientras por otro lado, la enseñanza privada es colmada de subvenciones y dádivas por un Gobierno que administra la educación con criterio de “libre empresa”.

Seguramente, señor Alcalde, señores regidores, se va a decir después que los alumnos han perdido el año por culpa de los profesores. Me asiste la seguridad de que por esa razón es que el señor Moore, lleva las conversaciones a paso de tortuga y porque quiere hacer creer a la ciudadanía que los profesores no tienen razón para mantener una huelga.

¿Qué plantean concretamente los profesores?

Fundamentan sus peticiones en la no entrega de los recursos para solucionar los grandes déficit educacionales, “ni siquiera para atender los requerimientos del desarrollo vegetativo de la población”; en el insuficiente aporte fiscal para la asistencialidad escolar; en el incumplimiento

de las leyes que deben entregar en forma permanente recursos para el auxilio escolar; en el encaramiento de los gravísimos problemas de la vagancia y delincuencia infantil. En Santiago la prostitución alcanza ya a las niñas de ocho y diez años y es una vergüenza para cualquier país, que como el nuestro, se autodetermina perfecta democracia. Es la democracia del embudo. Lo ancho para la élite que gobierna y sus yanaconas y lo angosto para la inmensa mayoría de los chilenos, cuya miseria los obliga a buscar el pan de cualquier manera. Los profesores fundamentan sus peticiones atendiendo al aumento sin tasa ni medida del aporte fiscal a la enseñanza particular que para 1962 según denuncia del Consejo Nacional de la FEDECH, alcanza a 25 millones de escudos. Ante esta ganga es que todos los días aparecen instituciones y hasta universidades callampas, sin considerar los planteamientos del Magisterio agremiado; en la carencia de plazas y horas de clases; en los miserables sueldos que ganan los profesores; en el propósito de suprimir las conquistas previsionales; en el pésimo encasillamiento del personal administrativo y de servicio, en la triste situación del personal jubilado, etc.

Basado en estas fundamentaciones, el Magisterio solicita un sueldo vital docente de 150 escudos; una asignación igual a la del sector privado; el pago inmediato de la deuda del Fisco a la Caja de Empleados Públicos; una reforma del Estatuto Administrativo que contemple resguardo los verdaderos intereses profesionales del profesorado; la lucha contra el analfabetismo y la reeducación de los niños y adultos irregulares; solicitan los maestros el envío de un proyecto que modifique la ley 11.766 proveyendo de mayor cantidad de fondos para construir locales escolares; el envío de otro proyecto que otorgue recursos extraordinarios para la "Reconstrucción Escolar" en las zonas desvastadas, etc.

Es decir, señor Alcalde y señores regidores, que los planteamientos que hace el magisterio de Chile en estos días y que aquí no se han querido dar a conocer en los diarios, con la solidaridad de los estudiantes, padres y apoderados, pese a que aquí los padres parece que no quieren comprender el drama de la educación chilena, trabajadores y partidos políticos, son planteamientos claros, objetivos, patrióticos, porque los profesores no solicitan mezquinamente un reajuste de sus rentas, sino que están llamando la atención de la ciudadanía y los Poderes Públicos hacia este drama que por obra y arte de un Gobierno insensible y sordo no se soluciona, máxime cuando en el Ministerio de Educación hay sólo afán de agredir y denostar al Magisterio, como quedó de manifiesto con la reciente visita del señor Eduardo Moore a esta zona y que reprobé enérgicamente en su oportunidad en nombre de mi partido. Hoy lo vuelvo a hacer, y lo haría mil veces más, para decir en esta sala que la actitud gubernativa es lesiva a los intereses de Chile en todos sus aspectos, y en lo que a la educación fiscal se refiere, se quiere hundirla. Pero, eso ocurrirá cuando no quede una voz viril que sea capaz de denunciar las demasías de los señores de horca y cuchillo que quieren retrotraer a Chile al siglo pasado.

El Partido Comunista de Chile, que me honro en representar en esta Corporación, hace llegar su solidaridad y su apoyo a la lucha que libran con ejemplar unidad y combatividad los maestros de mi patria. Y no puede ser de otro modo, puesto que nuestro partido, que se nutrió del calor humano de los heroicos trabajadores del salitre, donde nació y conoció maestros en el más amplio sentido de la palabra como Recabarren y Ricardo Fonseca, como sus dirigentes ejemplares, comprende y aquilata la magnitud del problema educacional de Chile.

Por más que argumente, la verdad es que nuestro país tiene hoy un porcentaje de analfabetos que sobrepasa el 20 % de su población a pesar de la vigencia por más de cuarenta años de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Enseñemos esta cifra, porque, como decía mi camarada Cé-

sar Godoy Urrutia en la Cámara de Diputados, hace algunos días para considerar el problema de la Educación, "hemos ido descontando a razón de uno por ciento al año este verdadero cáncer que es el analfabetismo, pero nos olvidamos que este es un cauce al cual confluye cada vez mayor cantidad de analfabetos o niños potencialmente analfabetos.

En efecto, la población de edad escolar, que se calcula más o menos de un 20 por ciento de la población total, tiene un crecimiento vegetativo, y nunca, "porque jamás se han aplicado cifras, cálculos ponderables a nuestros sistemas educacionales", se han considerado estos hechos inherentes al crecimiento de nuestras obligaciones educacionales. Por esta razón nuestro déficit educacional también ha ido aumentando, o hemos reducido sólo de manera muy precaria nuestro registro en todo lo vegetativo que ofrece en el aspecto no sólo de un analfabetismo absoluto, sino también de los niveles de educación a que suelen alcanzar los niños".

Señor Alcalde y colegas regidores: mientras esta realidad golpea con fuerza, nuestras conciencias, el Gobierno, en vez de satisfacer las justas peticiones de los educadores, para poder justamente, solventar estos déficit a través de una acción sostenida de los maestros y la comunidad, el Gobierno, repito se dedica a instruir sumarios, procesos contra los dirigentes del Magisterio, persiguiéndolos como delinquentes comunes. Mientras la policía dedica sus esfuerzos a reprimir a estos profesionales, cunde la solidaridad de los más amplios sectores para la lucha que ellos libran.

Hoy en el "Día del Maestro"; él fué instituido en homenaje al gran educador argentino Domingo Faustino Sarmiento, maestro de maestros y primer Director de la Escuela Normal de Santiago. Los profesores por su estado de huelga, no pueden celebrar su día, como seguramente hubieran deseado.

En nombre de la Dirección Regional del Partido Comunista de Magallanes, rindo a los profesores de la provincia y del país, el homenaje de nuestra adhesión, de nuestra simpatía y solidaridad. Estamos seguros que lograrán sus objetivos, porque marchan con la historia y ésta en su curso no se detiene más, aunque hayan algunos que lo pretendan y otros le den la espalda al futuro.

EL SR. GUAJARDO: Me adhiero a las expresiones que ha pronunciado en estos momentos el colega Ampuero. No es tanto el mejoramiento económico que piden los profesores sino una serie de peticiones generales que se refieren a obtener una mayor cantidad de fondos para los establecimientos educacionales. Es sumamente necesario ya que nosotros hemos podido observar en esta zona como se han tenido que construir escuelas en los barrios con el aporte del comercio y de los vecinos.

El Gobierno debía destinar una mayor cantidad de su presupuesto para el mejoramiento de la educación de Chile. Hay índices oficiales del Ministerio de Educación que establece que en Chile existen un 42% de analfabetos y un 28% de alfabetos deficientes lo que está demostrando la necesidad imperiosa de crear nuevos establecimientos educacionales. También hay muchas egresadas de la Normal que no tienen ocupación. Vuelvo a pedir, aunque ya se hizo en una anterior sesión de comité, que se envíe al Ministerio de Educación un Telegrama pidiendo una rápida solución a la huelga del profesorado a fin de evitar que siga postergándose con evidente pérdida económica para los profesores y también para los educandos.

EL SR. RAMIREZ: Yo también había preparado un trabajo haciendo un análisis de la plataforma de lucha del magisterio desde el punto de vista de las reivindicaciones educacionales y desde el punto de vista de las reivindicaciones económicas porque lucha. También traía un homenaje que me voy a permitir leer a los maestros en el día 11 de Septiembre que ha sido consagrado en el país como el "Día del Maestro".

"Hoy día, 11 de Septiembre, se celebra a lo largo del

país el **DÍA DEL MAESTRO**, instituido en memoria de ese pro-hombre de América que se llamó Domingo Faustino Sarmiento y en recuerdo de los que emanciparon culturalmente a las generaciones de ayer.

EL DIA DEL MAESTRO representa para nosotros los profesores la culminación de toda una vida al servicio de la colectividad que nos entrega sus hijos para formarlos cultural y espiritualmente, para guiarlos por el sendero de la vida y para habilitarlos en su incorporación a la vida activa del país, como elemento útil y necesario a la Sociedad y a la Patria.

Este es un día de júbilo y de significación; de júbilo, porque es una efemérides en los fastos de la cultura institucional de nuestro país; de significación, porque ha sido consagrado a homenajear al maestro, al maestro aquel que cumplió ya una labor altamente noble y enaltecedora, al maestro que lo rindió todo en aras de sus sagradas funciones, funciones que, en último término, no representan sino satisfacción de una hermosa vocación agitada en lo más profundo del corazón, de la mente y del espíritu.

De ahí que mirando el camino por ellos recorrido, orientamos nuestra visión a la realización de lo que otros no hicieron y que es deber nuestro hacer, es decir, dignificar al maestro, sí, dignificarlo, porque si es cierta la especie aquella que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los mismos trabajadores, también debe serlo que la dignificación del maestro debe ser empresa de los maestros mismos, que es, precisamente, la empresa en que actualmente nos encontramos empeñados los maestros de Chile, pese a las persecuciones y pese también a la incomprensión de la gente que piensa que estamos en el mejor de los mundos.

Se ha menospreciado y se sigue menospreciando a los maestros, y esto, como herencia, resabio o consecuencia del primitivo criterio latino de veinte siglos atrás que menospreciaba la función de profesor. En tiempos de Roma la función de profesor era propia de esclavos, como esclavos fueron los sabios griegos que se daban el lujo de tener los patricios romanos.

Los prejuicios, la incomprensión y la indiferencia son los factores contra los cuales debemos luchar en forma denodada, y hoy más que nunca, que nos encontramos abocados a un movimiento destinado a reivindicar el sentido de nuestra educación, su presencia histórica en el devenir de la Patria y la justa retribución económica que haga posible un mejor vivir, más humano y más a tono con el ejercicio de la profesión. Y si los que nos antecedieron en la dura responsabilidad de enseñar y culturizar cumplieron su misión arrojando esa incomprensión, esos prejuicios y esa indiferencia, empecemos, pues, por dignificar sus nombres, levantémoslos como ejemplos de virtuosas disposiciones, deatquemos su fortaleza de ánimo y grandeza de espíritu, y sigamos altivamente por la ruta que ellos ya recorrieron y que nos dejaron jalonada de enseñanzas elocuentes y ejemplos edificantes.

La Historia de la Educación en Chile es amplia y generosa en hombres que todavía fulguraban en el concierto cultural. Recordemos por ejemplo, a ese hombre bueno y capaz que se llamó Manuel de Salas; a José Joaquín de Mora, español que fugazmente pasó por nuestro medio educacional; a Andrés Bello, Primer Rector de la Universidad del Estado y autor de esos monumentos de comprensión, lógica y razonamiento que se denominan Gramática Castellana y Código Civil; a José Victorino Lastarria, el hombre que se adelantó en diez años a los europeos en la aplicación de la Filosofía Positiva a los estudios históricos; a Barros Arana, el insigne historiador y maestro; a José Bernardo Suárez, el maestro del Capitán Prat; a José Abelardo Núñez, el campeón de la enseñanza primaria en el pasado siglo; a Isabel Pinochet y Antonia Tarragó, las ilustres damas que abrieron las puertas de la educación femenina; a Darío Salas, el adalid de la Ley de Instrucción

Primaria Obligatoria; a Pedro Aguirre Cerda, el maestro Presidente; a Gabriela Mistral, la genial poetisa y Premio Nobel de Literatura; a Francisco Bilbao, a Valentín Letelier, a José Antonio Hermosilla, a José Toribio Medina, a Luis Galdames, y a tantos otros más que llenan toda una etapa en la evolución de nuestros sistemas de enseñanza.

Todos ellos fueron maestros. Y ya no están. Pero su antorcha, encendida en el más puro de los idealismos, es el fanal que los maestros de hoy llevamos prendido en lo más hondo de nuestros afectos, y es también el fanal puro, y brillante y límpido que, como galardón y homenaje, los maestros de hoy ofrecemos a los de ayer en este día singular destinado a recordar sus nombres y señalar sus virtudes.

En este 11 de Septiembre vengo, pues, en rendir homenaje de simpatía y cordial disposición a los maestros magallánicos que se agrupan en la Federación de Educadores, Sociedad Nacional de Profesores, Unión de Profesores de Chile y otras entidades afines, enviándoles desde esta tribuna del pueblo, mis mejores parabienes en la empresa que se encuentran abocados. He dicho.

ESTADIO DE MAGALLANES

EL SR. RAMIREZ: También quisiera abusar de la benevolencia suya y de la de los señores regidores para dar cuenta, porque creo importante hacerlo, de una misión cumplida por el regidor Ramírez en la capital, aún cuando no llevé la representación municipal.

“Creo de importancia dar cuenta a la Ilustre Corporación de las exitosas y desinteresadas gestiones realizadas en Santiago por la Comisión compuesta por el Primer Vice Presidente de la Confederación Deportiva de Magallanes, Sr. Félix Guzmán Risco, por el Presidente del Comité Local del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile, Sr. Pedro Bórquez Saldivia y por el Regidor que habla en orden a obtener los fondos necesarios para la construcción del Estadio de Magallanes con el que sueña la juventud desde muchos años a esta parte.

En esta virtud, ruego, al Sr. Alcalde y Sres. Regidores tengan la bondad de dispensarme su atención, pues creo que todo lo conseguido por la comisión es de bien social y colectivo y que no sólo habrá de redundar en beneficio de los deportistas de Magallanes, sino que será también un timbre de orgullo para la ciudad desde el punto de vista de su ornato, a la vez que una fuente de trabajo por espacio de varios años.

Me refiero fundamentalmente a la construcción del Estadio de Magallanes, cuya gestión la inició el año pasado el regidor que habla y cuya culminación en realidad la ha realizado el Círculo de Cronistas Deportivos de Magallanes y la Confederación Deportiva, que es la Rectora de los deportes australes.

En efecto, la Comisión en Santiago, asesorada por el Diputado por la Provincia Sr. Jorge Cvitanic S. logró del Ministro de Obras Públicas don Ernesto Pinto Lagarrigue la dación de los fondos necesarios con cargo a los presupuestos de los años 1962 y 1963, para la iniciación y total terminación de la construcción del Estadio de Magallanes en una suma superior a los seiscientos millones de pesos. La magnífica disposición del Sr. Ministro y la feliz intervención del Diputado Sr. Cvitanic, del Vice Presidente del Partido Radical Sr. Jaime Tormo y el apoyo eficaz de los parlamentarios de la Novena Circunscripción Sres. Exequiel González Madariaga, Aniceto Rodríguez Arenas, Carlos Contreras Labarca y Sergio Sepúlveda Garcés, harán posible que a dos años plazo Magallanes tenga su Estadio en el que habrá canchas de fútbol, para básquetbol, para hockey, para tenis, pistas para atletismo, velódromo, playas de estacionamiento, viveros, casino, etc., es decir, una verdadera villa olímpica en que la población magallánica y, en especial sus deportistas, encontrarán campos de juego que serán

verdaderos paseos y lugares de esparcimiento físico y moral. Creo, que en este procedimiento, las personas aquí citadas se merecen el reconocimiento de la ciudadanía magallánica, como también las redacciones deportivas de los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y las audiciones del mismo carácter de las Radios Corporación, Nuevo Mundo y Sociedad Nacional de Agricultura, en las personas de los Sres. Simón Stancic, Simón Ete-rovic, Raúl Hernán Lepé, Juan Jiménez, Gustavo Aguirre, Augusto Lobos y Hernán Solís.

En el aspecto cultural, debo manifestar que la Empresa Editora Zig-Zag está interesadísima en la organización de una Feria del Libro en la Primavera próxima, a cargo del escritor Jorge Inostroza y con participación de escritores de la talla de Rubén Azócar, Nicomedes Guzmán Gonzalo Drago y otros. Pero se necesita para ello el patrocinio municipal. En todo caso, las condiciones se concretarán por carta, que refrendará la Sociedad de Escritores de Chile que preside el amigo Rubén Azócar. También en el aspecto cultural, el Regidor que habla se puso en contacto con personeros de la Ituch, es decir, el Instituto de Teatro de la Universidad de Chile, entre ellos, Francisco Martínez y Agustín Siré, en orden a que llegara hasta nosotros en una fecha que podría ubicarse en lo que resta del año o comienzos del próximo.

Hay muchísimo interés de parte de Ituch de venir a Punta Arenas pero también es necesario el patrocinio municipal, única manera de cristalizar en realidad esta manifestación superior del arte escénico que tanto éxito tiene en la capital y otras provincias.

Un carro químico para el Cuerpo de Bomberos y la terminación del Hospital de Natales, promesa formal la primera y realidad la segunda, fueron otras tantas gestiones de la Comisión por mediación del Diputado Sr. Cvitanic y feliz intervención del Ministro del Interior Dr. Sr. Sótero del Río y Gerente de Construcciones Hospitalarias, Sr. Benjamín Cid.

Finalmente, quiero dar cuenta que en el proyecto de Ley que destina recursos para la Corporación de la Vivienda y que pende de la consideración del Parlamento, hay un artículo, el 26, que autoriza a las Municipalidades para transferir a título gratuito u oneroso a sus actuales ocupantes los predios de su propiedad, para lo cual el acuerdo deberá ser tomado con el voto favorable de los dos tercios de los Regidores en ejercicio. Creo que este artículo es aplicable al problema de los pobladores de la población 18 de Septiembre. Vale la pena considerarlo, estudiarlo y solicitar su aprobación. He dicho".

TERRENOS DEL CLUB ALMIRANTE SEÑORET

EL SR. BARRIA: El otro día nos reunimos junto con el colega Guajardo con un grupo de vecinos de la Población Río de la Mano, cuyos problemas presenté ya a la Alcaldía. Quisiera señor Alcalde que se trajeran los antecedentes del asunto relacionado con los terrenos del Club Almirante Señoret a una próxima sesión.

ARREGLO CANCHA DEL CLUB PROGRESO

EL SR. GUAJARDO: No sé si Ud. podría conversar, con el delegado de Vialidad y solicitarle que con las máquinas de esta repartición pudiera emparejar la cancha que tiene el Club Progreso que queda cerca de la Población de los Carabineros. Hago este pedido a solicitud de la Directiva de este Club de Barrio porque ellos desean ahora en verano practicar allí deporte. Todos conocemos el esfuerzo hecho por los vecinos de ese sector y dirigentes. Creo que el señor Covacevic prestará su cooperación como en otras oportunidades.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Cárcamo me dijo que Vialidad va a prestar por tres o cuatro días la motoniveladora para pasarla en la Población 18 de Septiembre.

Aprovecharemos la oportunidad.

PASARELAS EN ZANJAS DEL RIO DE LA MANO

EL SR. GUAJARDO: Quería referirme a otro problema que plantearon los vecinos del zanjón del Río de la Mano. Quisiera que se sacara la pasarela que se construye y que por error se colocó en un sitio particular, y se pusiera en la calle 8 Sur.

EL SR. SALLES, Alcalde: Antes de sacarla se puede hacer otra.

EL SR. BARRIA: El río se llevó las demás pasarelas. Yo estuve preocupado de esto. Se está seleccionando la madera para entregársela a los vecinos. Ellos mismos van a hacer los arreglos de esta pasarela.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso tiene que hacerse bajo la vigilancia de la Dirección de Obras.

EL SR. CALIXTO: Para acortar este debate. Hay varias presentaciones de los diversos comités de la Pob. 18 de Septiembre. Yo insinuaría que estas peticiones se pasaran a la Dirección de Obras a fin de que hiciera un informe.

CIERRE DE TERRENOS MUNICIPALES DE CALLE ZENTENO.

EL SR. CALIXTO: Otra cosa que quería proponer señor Alcalde, es el cierre de los terrenos ubicados en la parte donde tuvo sus casas y maquinarias la firma Longhi. Porque tengo entendido que ya se han empezado a levantar casas allí. No puedo afirmar si son dentro de los terrenos municipales o los fiscales que quedan en la ribera del río. Pera entiendo que esos terrenos la Municipalidad ya los tiene destinados para un determinado fin. Si nosotros no nos apuramos en colocar cierros se van a ver in-

EL SR. BARRIA: Yo había solicitado que se donara un sitio para colocar allí las dos escuelas Vocacionales. El señor Alcalde creo que está estudiando esta petición.

EL SR. SALLES, Alcalde: La Municipalidad tiene la obligación de construir casas para sus empleados y obreros. Es el único terreno que le queda a la Municipalidad para cumplir con esta ley.

EL SR. CALIXTO: Creo que hay actualmente 25 millones de pesos para este fin. Si se considera el presupuesto del próximo año, va a tener alrededor de 50 millones de pesos. De manera que la Municipalidad va a tener los fondos para construir viviendas para su personal y se va a encontrar que no tiene terrenos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay que resguardar estos terrenos lo más posible.

COOPERACION PARA ARREGLOS DE CALLES

EL SR. BARRIA: Quiero hacer una pequeña aclaración. Estos días cuando estuve en la Alcaldía, se me solicitó la cooperación de dos camiones por parte de los vecinos. Me fue imposible conceder, dados los trabajos que tiene la Dirección de Obras. Les dije que después de las Fiestas Patrias se les podía, facilitar los camiones para el arreglo de las calles. Quería hacer esta aclaración.

ARREGLO DE CALLES

EL SR. GUAJARDO: Quisiera que cuando se confeccionara un nuevo plan de ripiado que se consideraran algunas calles del Barrio Prat. Tuve oportunidad de conversar con vecinos del Pasaje Iquique de la Calle Sargento Aldea y Orella quienes me manifestaron que la Municipalidad hace mucho tiempo no arregla dichas calles, especialmente el pasaje Iquique.

PREMIOS PARA FIESTAS PATRIAS

EL SR. CALIXTO: El Secretario de la Comisión de

Fiestas Patrias me manifestaba que no se va a contar con premios en dinero efectivo. Si esto ocurre nos imposibilitaría la ejecución de algunos programas sobre todo en los barrios. Siempre se otorgan premios en dinero efectivo a los jóvenes que participan en esta clase de programas. Si no podemos contar con ese dinero efectivo no podremos realizar todo el programa. Porque a los chiquillos no podemos llevarle la factura que lo certifiquen, que presenten certificados de contribuyente, y una serie de exigencias que solicita Tesorería. Como miembro de la comisión quisiéramos saber si podemos disponer de algunos pesos para otorgar premios en dinero efectivo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Mañana vamos a ver este asunto.

EL SR. CALIXTO: El año pasado no hubo objeción. Se destina una partida de la cual se da cuenta la inversión.

EL SR. BARRIA: Hay que considerar la petición del colega Calixto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Veremos eso.

REGATA INTERDEPARTAMENTAL

EL SR. BAERISWYL: Con motivo de las Fiestas Patrias se va a realizar aquí una regata interdepartamental. Se acercó hoy un representante de Porvenir quien me manifestó que van a participar cerca de 30 deportistas que van a venir de Porvenir y Natales y que esa gente va a tener el problema del alojamiento. Me venía a consultar si la Municipalidad podía destinar fondos ya consultados para las festividades patrias una suma de unos E^o 50. para ayudarles a costear estos gastos que para ellos son considerables.

EL SR. SALLES, Alcalde: Estuvo aquí pero pedía una suma mucho más elevada. Son 35 personas durante tres días.

EL SR. BAERISWYL: Pero se puede aportar una parte de unos E^o 50.

EL SR. SALLES, Alcalde: Llegan a último momento. Son cosas que no se pueden resolver de uno a otro momento.

EL SR. BAERISWYL: La Comisión de Festividades Patrias puede ver las posibilidades de ayudar a esta gente.

EL SR. CALIXTO: De acuerdo con el dinero que se cuente.

DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO DE FONDAS

EL SR. GUAJARDO: Me parece que el valor de los permisos para la instalación de fondas, de E^o 15. es demasiado alto. Yo creía que era de E^o 5. Cuando se trató a la Sala yo me pronuncié por E^o 5. y ahora me dicen que se está cobrando E^o 15.

EL SR. BARRIA: Los E^o 5. fijados corresponden al permiso ocasional para la venta de alcoholes. Lo demás corresponde a otros derechos.

ARREGLO DE CAMINOS Y CALLES

EL SR. AMPUERO: Un grupo de veintiseis personas que viven en parcelas en la parte Oeste del Barrio Prat me han manifestado que tienen las vías de accesos en mal estado. Son caminos que debe arreglar la Dirección de Vialidad. Voy a dejar constancia en una carta al señor secretario en que manifiestan que hace quince años que no se arregla ese camino. Solicitaría el asentimiento de la Sala para que se enviara un oficio al Ingeniero Provincial de Vialidad solicitándole el arreglo de estos caminos. Aparte de eso, conversé hace unos días, cuando se producía el deshielo, con el Intendente de la Provincia, solicitándole su cooperación a objeto de que en una acción mancomunada de los diversos servicios tales como Vialidad, Pavimentación, Municipalidad, Regimiento, Marina, a objeto de arreglar las vías de acceso a la Población 18 de Septiembre y

en especial la Avda Independencia. Se están haciendo algunos trabajos pero tan lentos que yo les rindo homenaje a los dueños de liebres que se atreven a entrar a esa población. Pido a la Municipalidad y al señor Alcalde que se trate de que estas cosas se hagan en acción mancomunada. Los vecinos están interesados en trabajar como decía el señor Barría. Creo que hay que acceder a la petición de estos vecinos.

EL SR. SALLES, Alcalde: La primera parte del contrato con el señor Muñoz se ha perdido totalmente porque ripiaron con material inadecuado. Tendrá que ripiarse con material más grueso.

EL SR. AMPUERO: Se oficiaría a Vialidad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sí, la motoniveladora municipal está por llegar, aunque hay un reparo de Tesorería en cuanto al cumplimiento que debe darse a una disposición de la Contraloría que obliga a pagar un impuesto de dos por ciento sobre factura.

EL SR. AMPUERO: Yo estoy de acuerdo con la proposición del colega Calixto de entregar todo esto a la Dirección de Obras para que vaya formando un amplio plan de trabajo de arreglos de calles.

EL SR. BARRIA: Vialidad está pasando constantemente la máquina pero no coloca ripio. Habría que hacerle presente esto, por si le fuera posible.

FESTIVAL DE CINE ITALIANO

EL SR. BAERISWYL: En sesión anterior el colega Ampuero presentó una moción solicitando una subvención para el Cine Club de Magallanes con motivo del Festival de Cine italiano que se presentó en el Teatro Cervantes hace algunos días atrás. Se había acordado ya pero es necesario que se ratifique este acuerdo. En realidad esta subvención de E^o 500.- no la necesitan inmediatamente.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Subieron a 500 los 100

EL SR. CALIXTO: Entiendo que este festival se financió.

EL SR. BAERISWYL: Quedó completamente desfinanciado. El público no respondió. Hubo días en que no había ni cincuenta personas. Es lamentable que todo lo que se está haciendo para dar un poco de cultura en lo que respecta a cinematografía no encuentre el apoyo de los magallánicos. Si sigue así no se va a poder dar ningún otro festival.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.10 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

A C T A

DE LA SESION Nº 41, EXTRAORDINARIA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1961.

En Punta Arenas a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Armando Barría Triviño, don Dante Baeriswyl Romualdi, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mansilla y don Ernesto Guajardo Gómez; Secretario Municipal y de la Alcaldía don Jerónimo Lazaneo K., y el Jefe del Departamento de Aseo, don José Figueroa Menéndez.

C O N V O C A T O R I A

Se da lectura a la convocatoria contenida en el decreto Nº 356, de 13 del actual, cursado por la Alcaldía, que dispone que esta sesión extraordinaria se efectuará el viernes 15 de Septiembre en curso, a las 18,30 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 20,30 horas, con el exclusivo objeto de tratar el proyecto de Ley para la creación de la Junta para Adelanto de Magallanes, confeccionado por la Comisión nombrada al efecto.

Se da cuenta que este decreto fué publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota, pasándose de inmediato a tratar el asunto indicado.

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA JUNTA PARA ADELANTO DE MAGALLANES

Del siguiente proyecto de ley para la creación de la JUNTA PARA ADELANTO DE MAGALLANES, confeccionado por la comisión nombrada al efecto por la Corporación Municipal e integrada por los regidores señores Julio Ramírez Fernández, Arturo Ampuero Navarro y Agustín Etchebarne Riol:

“Artículo 1º: Créase una persona jurídica de derecho público que se denominará “JUNTA PARA ADELANTO DE MAGALLANES” encargada de fomentar la industrialización de las riquezas naturales, el aumento de la producción, realización de obras públicas y en general el progreso de la Provincia de Magallanes. Para este efecto promoverá la prospección general de todas las riquezas naturales, terrestres y marítimas de la zona y la planificación de los recursos. Fomentará además las inquietudes educacionales, culturales, científicas, artísticas y deportivas, contribuyendo a su organización y desarrollo.

Artículo 2º: La Junta para Adelanto de Magallanes tendrá su domicilio en Punta Arenas y se compondrá de los siguientes miembros:

Por derecho propio: Intendente de la Provincia, Alcalde de Punta Arenas, Alcalde de Puerto Natales, Alcalde de Puerto Porvenir, Administrador Zonal de Impuestos Internos, Agente del Banco del Estado de Chile de Punta Arenas.

Por elección: Un representante de la Corporación de Fomento a la Producción, Un representante de la Cámara de Comercio, Un representante de la Asoc. de Ganaderos, Un representante del Centro para el Progreso de Magallanes, Un representante de las Corporaciones de Comerciantes e Industriales Minoristas de Magallanes, Un representante de la Unión de Pequeños Ganaderos, Un representante del Sindicato Ganadero, Un representante del Colegio Universitario. Un representante de los Empleados Particulares, Un representante de los Empleados Públicos y Periodistas, y Un representante de la Central Unica de Trabajadores. Estos durarán 3 años en sus funciones y podrán ser

reelegidos.

Los Alcaldes de Puerto Natales y Puerto Porvenir podrán delegar sus funciones ante la Junta.

Artículo 3º: Todos los miembros de la Junta deberán ser chilenos y tener su domicilio en la Provincia de Magallanes.

Las sesiones de la Junta deberán efectuarse con asistencia de la mitad más uno de sus miembros y será presidida por el Intendente de la Provincia y en ausencia de éste por el Alcalde de la Comuna de Magallanes, y en ausencia de ambos por aquel de sus miembros que la Junta designe.

Los miembros de la Junta tendrán remuneración de Eº 2.- por sesión a la que asistan, con un tope máximo de Eº 36.- mensuales.

Artículo 4º: La Junta deberá dictar un Reglamento de Sala que contendrá las disposiciones que resuelvan los casos de empates y que señalen quorum especiales para determinados acuerdos.

Artículo 5º: El producido de los gravámenes a que se refieren los artículos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 24º, y 25º, se depositará en la Tesorería Comunal de Magallanes en una cuenta especial de depósitos de terceros a la orden de la Junta para Adelanto de Magallanes. En caso de atraso en el pago, se procederá a su cobro por el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

La Junta deberá destinar estos recursos al cumplimiento de la finalidades de la presente ley.

Artículo 6º: Para los efectos del artículo 8º del Código de Procedimiento Civil, la representación Judicial y extrajudicial de la Junta tendrá su Presidente.

Artículo 7º: La Junta contratará al personal de empleados y obreros necesarios para su buen funcionamiento administrativo. Los empleados en sus relaciones jurídicas con la Junta tendrán la calidad de Empleados Particulares.

Artículo 8º: La Junta tendrá un Secretario, que será Ministro de Fé para todos los efectos legales y será nombrado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Para ocupar el cargo de Secretario, el interesado deberá estar en posesión del título profesional de Abogado, o ser egresado del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Univesridad de Chile.

La renta del Secretario y demás funcionarios que se contraten será la que fije la Junta por acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio y sus gastos se imputarán al Presupuesto Administrativo a que se refiere el artículo 10º de la presente ley.

Artículo 9º: Los Organismos Fiscales, Semi Fiscales, de Administración Autónoma, Municipalidades y el Centro para el Progreso de Magallanes colaborarán con la Junta para Adelanto de Magallanes, en la programación, estudio y realización de los proyectos elaborados por la Junta.

Artículo 10º: En el mes de Octubre de cada año, la Junta deberá someterse a la Aprobación del Presidente de la República, su presupuesto anual de Inversiones. Deberá contemplarse en dicho presupuesto un cuatro por ciento para subvencionar a las Municipalidades de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir en la proporción de cincuenta, treinta y veinte por ciento respectivamente y hasta un dos por ciento del presupuesto para gastos administrativos.

Artículo 11º: Si los Presupuestos a que se refiere el artículo anterior no fueran aprobados y publicados a más tardar el primero de Enero del año siguiente, regirán los proyectos elaborados por la Junta.

Artículo 12º: El Presupuesto de la Junta para Adelanto de Magallanes se distribuirá de acuerdo con los estudios que anualmente realice la Junta para su mejor funcionamiento. Copia de estos mismos se remitirá a la Cámara de Diputados.

Artículo 13º: Los gastos e inversiones que realice la Junta estarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría

General de la República.

Todas las obras que se financien con fondos de la Junta para Adelanto de Magallanes, deberán hacerse por medio de propuestas públicas.

Artículo 14º: Los superavits que puedan producirse al término del año financiero, pasarán a incrementar las partidas de ingresos del presupuesto del año siguiente.

Artículo 15º: Destinase a la Junta para Adelanto de Magallanes el 50% de las cantidades que el Fisco perciba de la venta de las tierras a que se refiere la ley N° 13.908. Para este efecto suprímese el artículo 45º y la letra D) del artículo tercero de la referida Ley.

La Tesorería Provincial de Magallanes hará los traspaños correspondientes a la cuenta especial de depósitos a que se refiere el art. 5º de la presente ley dentro de los 5 días siguiente a su recepción.

Artículo 16º: El 50% del impuesto a la compra venta de bienes muebles establecido en la ley N° 12.120, de 30 de Octubre de 1956 y sus modificaciones posteriores que se perciba en la Provincia de Magallanes, se depositará 90 días después de la publicación de la presente ley en la cuenta especial a que se refiere el artículo 5º, de acuerdo con los plazos y modalidades establecidas en la ley N° 12.120 y sus modificaciones posteriores, para las finalidades que se encomienda a la Junta para Adelanto de Magallanes.

Artículo 17º: Establécese un impuesto de 2,5% sobre los precios de la primera transferencia de los productos y subproductos industrializados o nó, provenientes de la ganadería de Magallanes que se exporten o consuman en el país, a beneficio de la Junta para Adelanto de Magallanes.

Este impuesto será declarado y pagado en las Tesorerías Comunes de la Provincia dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se haya efectuado la transferencia.

Artículo 18º: Con el mismo objeto, establécese un impuesto del 5% del valor CIF a las mercaderías que se internen en la Provincia de Magallanes, a excepción de aquellas que están exentas del impuesto establecido en la ley N° 12.120 y sus modificaciones posteriores. Las mercaderías que figuran en la lista de artículos suntuarios del Departamento de Comercio Exterior del Banco Central de Chile, estarán afectas a un 15%. Los importadores pagarán este gravámen en los Bancos donde efectúen sus tramitaciones, quienes deberán depositar mensualmente estos valores en la cuenta a que se refiere el artículo 5º de la presente ley.

Artículo 20º: El 50% del impuesto a la cifra de los negocios, del artículo 7º del Decreto Fuerza Ley N° 2.272 que se recaude en la Provincia de Magallanes será también para la Junta para Adelanto de Magallanes y será depositado en las Tesorerías Comunes de la Provincia dentro de los 5 días siguientes a su recepción en la cuenta que indica el artículo 5º de la presente ley.

Artículo 19º: Establécese un impuesto de E° 1,20 por m³ a la producción de petróleo en la Provincia de Magallanes a beneficio de la Junta para Adelanto de Magallanes, el cual será declarado y pagado semestralmente en la Tesorería Provincial de Magallanes fijándose para tal efecto los meses de enero y julio.

Artículo 21º: Establécese un impuesto del 25% sobre el valor CIF de los receptores de televisión que se internen en la Provincia de Magallanes a beneficio de la Junta para Adelanto de Magallanes. Los importadores pagarán este gravámen en los Bancos donde efectúen sus tramitaciones, quienes deberán depositar mensualmente estos valores en la cuenta a que se refiere el artículo 5º de la presente ley.

Artículo 22º: Los gravámenes aduaneros que deben pagar los pasajeros provenientes de la Provincia de Magallanes que se introduzcan al resto del país por exceso de efectos personales nuevos o mercaderías liberadas de gravámenes a virtud de lo dispuesto en el artículo 23º de la ley N° 13.039, se depositarán en la cuenta especial a que se refiere el artículo 5º de la presente ley, para la Junta para

Adelanto de Magallanes.

Artículo 23º: El 60% del mayor ingreso fiscal que se obtenga por impuestos y contribuciones de bienes raíces, proveniente de la retasación general de bienes inmuebles rurales y urbanos de la Provincia de Magallanes respecto a los avalúos vigentes al año 1961, pasará a incrementar anualmente el presupuesto de ingresos de la Junta para Adelanto de Magallanes; el traspaso correspondiente lo efectuarán las Tesorerías Comunes de la Provincia dentro de los 5 días siguientes de su percepción.

Artículo 24º: Desde la fecha de promulgación de la presente ley todos los impuestos de transferencia de bienes muebles establecidos por la ley N° 12.120 y sus modificaciones posteriores, ingresados o que ingresen en arcas fiscales y cuya devolución haya sido solicitada o corresponda solicitar, conforme a las disposiciones del Decreto Fuerza Ley N° 307 de 1960, pasarán a incrementar los fondos de la Junta para Adelanto de Magallanes; para este efecto los comerciantes e industriales de la Provincia de Magallanes deberán hacer entrega a la Junta para Adelanto de Magallanes de las copias de facturas correspondientes a mercaderías adquiridas a industriales del resto del país, dentro de un plazo de 90 días de la fecha del contrato de compra venta.

Los comerciantes industriales de la Provincia de Magallanes que no dieren cumplimiento a las disposiciones establecidas en el inciso anterior, serán sancionados con una multa equivalente al valor del impuesto correspondiente al contrato establecido.

Artículo 25º: Autorízase a la Junta para Adelanto de Magallanes para fijar cuota de peaje en los caminos que construya o pavimente con sus recursos.

Artículo 26º: Suprímese los incisos 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 3º de la ley N° 12.008 modificada por las leyes N° 12.084 de 18 de Agosto de 1956 y N° 14.555 de fecha 5 de Abril de 1961.

Artículo 27º: Durante el plazo de 15 años contados desde el 1º de Enero de 1962, los impuestos que a continuación se señalan serán pagados por las industrias de cualquiera naturaleza que sean, que existan o se instalen en la Provincia de Magallanes a que se refiere esta ley, con una reducción del 90% de la tasa o monto que les correspondiere conforme a las leyes generales:

A) Impuestos a la renta que afecten a las utilidades.

Esta franquicia no incluye el impuesto global complementario que pueda afectar personalmente a cada industrial; y

B) Las contribuciones de bienes raíces que afectan a los inmuebles de propiedad de las mismas industrias y destinadas al giro de sus negocios.

Exímese de toda clase de impuestos, tributos y demás gravámenes fiscales a las construcciones de cualquiera naturaleza que se efectúen en la Provincia de Magallanes.

Esta exención regirá por el plazo de 15 años contados desde la fecha de terminación de las obras.

Exímese de impuestos y contribuciones a todas las construcciones en la parte que estén destinadas o que se destinen a las reparticiones del Estado, a instituciones de Beneficencia o a Establecimientos Educativos.

Artículo 28º: Exímese de todo impuesto, derecho o gravamen fiscal y municipal a la Junta para Adelanto de Magallanes.

Artículo 29º: A contar del 1º de Enero de 1962, la actividad hotelera de la Provincia de Magallanes, clasificada como tal conforme a la ley de Rentas Municipales, legalmente establecida o que se establezca, gozará de todas las franquicias que esta ley u otras otorguen en favor de las industrias de esta Provincia.

Para gozar de este beneficio, se requiere que los establecimientos respectivos, ubicados dentro de los límites urbanos cuenten con treinta habitaciones para alojamiento como mínimo y diez habitaciones, también como mínimo,

los ubicados en los sectores rurales y, en todo caso con las condiciones de higiene y comodidad que determinen el Servicio Nacional de Salud y la Junta para Adelanto de Magallanes.

Artículo 30º: No regirán las limitaciones establecidas en el artículo 138º de la ley N° 11.256, de 6 Julio de 1954 sobre alcoholes y bebidas alcohólicas para los hoteles que se hayan instalado o se instalen en la Provincia de Magallanes con la capacidad de habitaciones para alojamiento a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 31º: Las industrias extractivas, pesqueras y aquellas que emplean solamente materias primas de la zona, podrán gozar de un régimen crediticio especial que no se considerará incluido dentro de los márgenes generales fijados por el Banco Central de Chile.

Artículo 32º: La Junta podrá concurrir con sus recursos a la instalación de una estación transmisora de televisión en la ciudad de Punta Arenas.

Artículo único, transitorio.

Si el total de ingreso sobre impuestos a la compraventa y cifras de negocios determinados durante el año 1966 y siguientes en la Provincia de Magallanes fuese inferior a las sumas recaudadas por tales conceptos en el año 1961, la diferencia le será reintegrada al Fisco, con fondos de la junta para Adelanto de Magallanes (Fdo.) Arturo Ampuero Navarro, Regidor. Agustín Etchebarne Riol, Regidor. Julio Ramírez Fernández, Regidor. José Figueredo Menéndez, Oficial Grado 4º, Secretario.

Se da cuenta que este proyecto fué pasado oportunamente en copia a los señores regidores, para su estudio conjuntamente con la exposición que lo fundamenta y del siguiente cuadro del rendimiento aproximado de los diversos rubros de ingresos consultados en el proyecto:

Artículo 15º	Eº	300.000.—
" 16º		1.100.000.—
" 17º		200.000.—
" 18º		1.000.000.—
" 19º		1.500.000.—
" 20º		300.000.—
" 21º		2.500.—
" 22º		100.000.—
" 23º		800.000.—
" 24º		100.000.—

Total de ingresos aproximados Eº 5.402.500.—

La Municipalidad de Magallanes se ha venido preocupando desde antiguo de este grave problema y en más de una oportunidad ha manifestado la conveniencia de volver al sistema de autonomía municipal para ejecutar estas importantes obras públicas. Este pensamiento ha sido debatido en el seno de esta Corporación en diversas oportunidades y ha sido llevado a diversas Conferencias de Municipalidades. Ya en 1948, la Municipalidad adoptó un acuerdo de volver al sistema de la ley 4421 que fué la que permitió a la ciudad contar con obras de pavimentación en su parte central mediante un empréstito que la citada Ley autorizó.

La Junta de Adelanto para Magallanes que se propone crear a través de este ante-proyecto de Ley que estamos tratando, dispone en su artículo 10º, destinar un cuatro por ciento de su presupuesto de ingreso para subvencionar a las Municipalidades de Magallanes, Natales y Porvenir en la proporción de cincuenta, treinta y veinte por ciento respectivamente.

Estimo que debemos aprovechar esta oportunidad para hacer realidad esta antigua aspiración municipal de volver ejecutar directamente y con el más amplio provecho para el vecindario, las obras de pavimentación con el producto de la totalidad de los ingresos que actualmente pasan a poder del servicio de Pavimentación Fiscal.

Además cabe mencionar que en la actualidad los vecinos pagan el total del costo de las obras que dan frente a sus propiedades. Con la presente indicación todos estos recursos se emplearían por la Municipalidad en estos trabajos con positivo provecho para el vecindario.

Deseo formular una indicación para ser intercalada en este ante-proyecto que restablezca a poder de la Municipalidad la facultad de programar y realizar estas obras. Y que el producto que actualmente percibe el Fisco por cobro de impuestos destinados a estas obras, ingresen a las rentas de la futura Junta de Adelanto para que esta las ponga a disposición de la Municipalidad en tiempo oportuno, según lo establezca la reglamentación que para el cumplimiento de la Ley se dicte. (Fdo.) Ernesto Guajardo Gómez. Regidor de la Ilustre Municipalidad de Magallanes.

EL SR. BAERISWYL: Encuentro muy acertada la moción del señor Guajardo. Se ha podido constatar que desde que la Municipalidad ha perdido la tuición que tenía sobre la pavimentación, no se ha logrado gran mejoramiento de las vías públicas. Creo conveniente que esta indicación sea incluida en el anteproyecto, ya que con ella se beneficiará directamente a los vecinos de la ciudad que verían con agrado la solución del problema de las calles en mal estado, a un costo muy por debajo de lo que hoy tienen que pagar.

EL SR. ETCHEBARNE: Me parece muy atendible la sugerencia del regidor Guajardo, pese a que la Junta para el Adelanto, entre otras muchas de sus funciones, tiene las que significan progreso para la ciudad, como es la pavimentación de las calles, tanto de Natales, como de Punta Arenas y Porvenir. Pero pese a ello, creo que como un principio de carácter general debe aceptarse la moción del señor Guajardo porque sería devolverle a la Municipalidad una función que estaba cumpliendo en bastante buenas condiciones y que fué arrebatada en desmedro del progreso de la ciudad. Esa es la verdad. En estos últimos años la pavimentación ejecutada por el actual Servicio ha sido mínima. O sea que como beneficio aparece atendible la sugerencia pese a que estos trabajos podrán ser función posterior de la misma Junta para Adelanto, que deberá destinar grandes cantidades de dinero, para cumplir esta función tan importante como es la pavimentación de la ciudad.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo en aceptar la indicación del señor Guajardo?

EL SR. ETCHEBARNE: Habría que estudiarla para darle la forma legal correspondiente.

EL SR. GUAJARDO: Como dice el señor Etchebarne, habría que estudiar la indicación para darle forma legal en el proyecto. Seguramente tendrá que eliminarse algunos artículos para incluir mi indicación. Hice esta presentación interpretando el sentir de la Municipalidad, que desde hace mucho tiempo desea recuperar el servicio de Pavimentación. En 1948, en un interesante informe que entregaba el señor Salles siendo Alcalde de la Comuna, manifestaba que la Municipalidad al ceder este servicio lo hizo con la esperanza de que Pavimentación pudiera ampliar los trabajos que se estaban ejecutando en Punta Arenas, pero lo que en realidad sucedió, dice el informe, en vez de aumentarse el trabajo, éste, fué disminuyendo y el número de empleados fué aumentando. Actualmente es el vecino quien paga totalmente las obras de pavimentación. Como Punta Arenas aporta una gran cantidad de dinero por concepto de contribuciones de pavimentación, creo que ese dinero totalmente invertido en la Provincia dejaría un enorme beneficio. Con el ritmo que se está pavimentando no tenemos esperanza de que a corto plazo las calles se vean mejoradas. Como parece que hay interés en las esferas gubernamentales de impulsar este proyecto de ley, creo que sería oportuno tratar de recuperar el servicio de pavimentación. Conversando hoy con el señor Secretario, no solo éreamos partidarios de recuperar el servicio de pavimentación, sino tam-

bién de buscar la forma de recuperar el servicio de agua potable. En realidad no me atrevo a dejar sentada esta sujerencia porque puede encontrar resistencia. Como el proyecto no se enviará muy pronto creo que la Municipalidad está en condiciones de iniciar una lucha tendiente a recuperar el servicio de agua potable.

EL SR. ETCHEBARNE: Estimo que a objeto de no crearnos mayores tropiezos en la tramitación de este proyecto de ley no debemos incluir el asunto del agua potable. Y en lo de pavimentación debemos buscar una forma armónica que permita por un lado que la Junta para Adelanto perciba los fondos de pavimentación y que, de común acuerdo con la Municipalidad, se efectúen los trabajos, teniendo presente que la Municipalidad tiene los organismos técnicos que pueden responsabilizarse de estas labores. Creo que si encontráramos esta fórmula no tendríamos grandes tropiezos para presentarla en el proyecto pero si hacemos específicamente hincapié en que debería volver a la Municipalidad el Servicio de Pavimentación, podría encontrar alguna resistencia porque podría sentar un precedente para todo el país para que las municipalidades de todo Chile reclamen esta misma posición. Esto tal vez podría ser resistido por el Ejecutivo, pero si le damos una forma en que dejemos establecido que es la Junta para Adelanto la que va a percibir estos fondos y que estos dineros se van a reinvertir de inmediato aprovechando los organismos técnicos de la Municipalidad de Magallanes, parecería viable y que no encontraría resistencias.

EL SR. SALLÉS, Alcalde: Tengo la misma opinión. Si violentamos las cosas corremos el riesgo de no obtener la ley. En Arica, con los fondos de la Junta de Adelanto se hacen caminos, se pavimentan calles, etc.

EL SR. AMPUERO: Puedo manifestar que en su intervención el diputado Valenti Rossi, usted estaba presente en la Cámara, dijo que desde hace más o menos dos años Arica ya no estaba contemplada en el Presupuesto Nacional para obras públicas. La Junta de Adelanto de Arica concurre con los gastos para todo tipo de trabajo que se quiera hacer de manera que si este proyecto se convierte en ley llegará el momento en que el gobierno se va a desentender también de nosotros y vamos a poder con esta Junta de Adelanto realizar las obras que se vienen esperando tantísimos años. Aquí a la mano tengo unas hojas que me mandó el diputado Valenti en que me dice que el presupuesto de inversiones de la Junta de Adelanto es de ocho millones ciento treinta y siete mil escudos, de los cuales se han destinado dos millones cuatrocientos mil a obras portuarias; doscientos cuarenta mil escudos a urbanización y aportes; un millón cuatrocientos mil escudos a construcción de viviendas populares; seiscientos cuarenta mil escudos a construcciones diversas. El presupuesto de inversiones del año 1961 prosigue con una nómina de partidas que consultan elevadas sumas para construcción de un casino; Caja de Colonización Agrícola, adquisiciones varias, aporte a la prospección y fomento de la agricultura, aportes a la prospección y fomento de la minería, obras para promover el desarrollo del turismo y progreso de la zona, prospección y fomento pesquero e industrial. Todo esto da una idea tan clara y precisa que yo propondría a la I. Municipalidad que se insertara en acta para que las personas que leen estas cosas se den cuenta de la tremenda labor que se está haciendo para que haya un apoyo general a este proyecto.

Me parece muy loable que se trate de recuperar los servicios que la Municipalidad tenía. Me parece que para no retardar ésto, porque es conveniente que procedamos con celeridad, que solicitemos a los parlamentarios de la zona que estos dos aspectos que se han señalado respecto del agua potable y la pavimentación, sean considerados por la vía de la indicación. Esa es mi proposición.

EL SR. ETCHEBARNE: Quiero referirme en forma muy breve a la gestación de este proyecto, porque creo que

los planteamientos que puedan hacerse en esta oportunidad van a entregar bastante luz a la comunidad en torno a la manera como se ha gestado y la finalidad que en último término se persiguen con él.

Como es del conocimiento de los señores regidores, el ex-diputado por la zona, don Alfredo Hernández, fué el que inició esta gestión para entregar a Magallanes una Junta de Adelanto, e hizo entrega a la I. Municipalidad de la paternidad, podríamos decir así, de su iniciativa para que fuera estudiada en el seno de la Corporación y patrocinada con la debida representación la tramitación de una ley de esta naturaleza. Posteriormente, por razones casuales seguramente, se designó una comisión en la Municipalidad y fueron designados tres miembros y los tres eran de colectividades políticas llamadas FRAP. En vista de esto, los propios integrantes de la comisión, como recordará muy bien el señor Alcalde, solicitamos que fuera integrada por otro regidor que perteneciera a otra colectividad política, a objeto de evitar que pudiera verse en esto cualquier asomo de orden partidista. Fué así como se designó entonces, a petición expresa de los regidores del FRAP, al regidor don Julio Ramírez F. del Partido Radical que, debo reconocer, ha colaborado en forma activa y diligente en la elaboración de este proyecto. Estas palabras mías tienen por objeto dejar establecido un hecho y es que las colectividades políticas agrupadas en el FRAP son las únicas que no han hecho cuestión en esto.

Ninguno de los senadores del FRAP hasta ahora ha estado patrocinando en el norte del país iniciativa alguna en torno a un proyecto de ley para Junta de Adelanto, cosa que no ha ocurrido con los otros partidos, como es el caso del señor von Mühlenbrock quien ha anunciado un proyecto de Junta de Adelanto, e incluso el propio diputado por la zona señor Cvitanic, quien sabe positivamente que hay una comisión municipal abocada al estudio de este asunto, anunció recientemente en Santiago que en combinación con un diputado de la zona Norte presentaría también un proyecto para Junta de Adelanto.

Al decir estas palabras me guía un propósito claro y preciso: Hacer resaltar que un proyecto de esta naturaleza rebalsa los límites pequeños de partidos políticos para pertenecer a toda la ciudadanía por igual. No es conveniente, a nuestro juicio que sea ni el Partido Radical, ni el FRAP, ni el Partido Liberal, ni ninguno otro el que esté patrocinando esto sino que sean las colectividades políticas por igual las que estén interesadas en obtener que este proyecto se transforme en ley de la República. Me parece que no es útil para el logro del objetivo que un partido político trate de patrocinar por sí y ante sí este proyecto, porque seguramente se le va a dar algún tinte partidista de orden proselitista, lo que nosotros debemos evitar a toda costa para que en una sola voluntad obtengamos del Ejecutivo esta posibilidad, esta herramienta tan útil para la zona. Hago estas alusiones en forma expresa para hacer presente que el FRAP, que es el que tendría más derecho que ningún otro partido para hacer suya esta iniciativa, no lo ha hecho exclusivamente en aras de esta armonía que debe reinar en torno a un proyecto de tanta trascendencia como este que estamos discutiendo.

Durante estos siete u ocho meses en que ha estado en gestación este proyecto hemos tenido reiteradas reuniones con representantes de instituciones y organismos de la Provincia, dándoles a conocer los alcances del proyecto y pidiéndoles a su vez que entregaran las sugerencias que estimaran convenientes a objeto de modificar o agregar otros artículos que tendieran a perfeccionar el proyecto. Durante diez o doce reuniones que sostuvimos con los Ganaderos, Pequeños Ganaderos, Cámara del Comercio, Comerciantes Minoristas, Cutch, personeros de la ENAP, Centro para el Progreso, etc., etc., hemos cambiado ideas pero la verdad es que hemos recibido pocas respuestas a las consultas que hicéramos. Los Ganaderos nos enviaron una

respuesta y también la Cámara del Comercio Minorista y la Central Unica de Trabajadores. Una radioemisora nos mandó algunas sugerencias. Pero en general hemos tenido pocas respuestas y las que hemos recibido no han sido en verdad muy constructivas. Se ha mirado ésto con criterio exclusivamente interesado. Cada institución ha mirado su propio problema sin ampliar su visión a lo general. Es así por ejemplo como los ganaderos, tanto la Asociación como la Unión de Pequeños Ganaderos, han establecido en sus absorber un impuesto tan pequeño como era el que nosotros estábamos planteando, que es el dos y medio por ciento y que significa algo así como doscientos o doscientoscincuenta millones de pesos al año. En las reuniones que mantuvimos con los personeros de estas instituciones les hicimos presente la importancia que debería tener para el desenvolvimiento de las riquezas ganaderas de la zona contar con una ley de esta naturaleza. La única actividad conocida, que está debidamente estudiada en la zona, es la ganadería. O sea que por lógica la primera inversión que debería hacer una organización como la Junta de Adelanto, tendría que ser en ganadería.

De acuerdo a los datos que se nos han proporcionado, se presume que a la vuelta de cuatro años debería aumentar la producción de carne y lana más o menos en un 20%, lo que vendría a significar un aumento de riqueza regional y por ende de riqueza nacional del orden de los 2000 a 2.500 millones de pesos anuales. Ahora bien, una inversión de este orden no podría ser inferior al año a los 2000 o 2.500 millones de pesos para darle los implementos necesarios; para mejorar empastadas, mejorar planteles, etc., etc. O sea que con el aporte de los 200 a 250 millones de pesos que tendrían que pagar los ganaderos por concepto de este impuesto no estarían pagando ni siquiera el interés del capital que se va a invertir en aumentar la producción ganadera. Frente a esta argumentación que creíamos que era muy sólida, pese a ello como digo, prácticamente lo único útil que sacamos de la exposición hecha por los ganaderos era de que no estaban en condiciones de aportar ninguna ayuda económica para el financiamiento de este plan. El centro para el Progreso sencillamente no ha contestado grave el problema porque se me ocurre que han captado ninguna palabra. Y en este caso me parece más serio y más mal la finalidad que tuvimos cuando hicimos la interconsulta con ellos. Parece que entendieron que ellos deben adoptar la paternidad de esta iniciativa y la han estado trabajando por cuenta propia y han estado sondeando la opinión pública e incluso con organizaciones con las cuales la Municipalidad de Puerto Natales que estaba en antecaya habíamos mantenido conversaciones como sucedió con dentas de este ante-proyecto. Ha invitado a parlamentarios a discutir esta Junta para Adelanto y como resultado de ello tenemos ahora este presunto proyecto del senador Von Mühlentbrock, resultado de una reunión que tuvo con el Centro para el Progreso. Esta organización no nos ha hecho llegar ni una sola sugerencia frente a un problema como este que se ha venido posponiendo desde hace bastante tiempo. Pero por comentarios, por rumores al pasar de calles, hemos tenido conocimiento que tienen reparos frente a algunos hechos. Por ejemplo, establecen que no debería haber una Junta para Adelanto y además la Corporación de Magallanes y pretenden de que sea la Corporación de Magallanes la que perciba todo este financiamiento y la que cumple las funciones que nosotros queremos establecer para la Junta de Adelanto. Las razones que invocan para esto, a nuestro juicio no son atendibles. Según ellos, dicen que es más fácil modificar la ley que hacer una ley nueva. Esto parece que efectivamente fué así hasta hace unos diez o quince años, por razones de mecanismo legal, porque en ese entonces las Cámaras podían modificar o tomar iniciativas en cuanto a inversión, sin conocimiento del Ejecutivo e incluso sin el agrado del Ejecutivo. En este momento esto no puede ocurrir y tiene que ser iniciativa ex-

clusiva del Ejecutivo, una ley de esta naturaleza. Si vamos a modificar una ley que fue creada específicamente para tierras y no para esta amplia visión que tiene un proyecto de esta naturaleza y tiene que ser modificada hecha a través del Ejecutivo, cuál sería la razón para modificar una ley y no hacer una ley nueva, desde el momento que tiene que ser con anuencia del Ejecutivo. No parece lo razonable. Me parece que es el nombre el que ha inclinado a la gente a pensar que sea la CORPORACION de Magallanes la que tenga estas atribuciones.

Ese nombre de Corporación de Magallanes suena tan pomposo, tan grande, que se me ocurre que esto es más que nada lo que los ha inclinado. Por que si en vez de llamarse Corporación de Magallanes se llamara Comisión de Tierras de Magallanes, por ejemplo, que sería lo más adecuado, a nadie se le ocurriría pensar que a la Comisión de Tierras de Magallanes se le diera este montón de atribuciones que se le quieren entregar a un organismo como la Junta d Adelanto. En todo caso parece no razonable, no atendible, la posición de que se modifique una ley en lugar de hacer una ley nueva ex-profeso para la finalidad perseguida. Se comenta también que, dentro del financiamiento el hecho de querer arrebatarle al Fisco entradas permanentes significaría despertar resistencia en su tramitación posterior en Santiago. La verdad es que esto parecería más atendible, y en atención a ello la Comisión estableció un artículo provisorio donde se manifiesta que se tomará como base lo que perciba el Fisco por los dos artículos que le restan sus entradas en el año 1961, y si en el año 1963 el Fisco percibiera menos de lo que está percibiendo en el año 1961, la Junta para Adelanto reintegrará en arcas fiscales la diferencia, a objeto de que el Fisco vuelva a percibir las mismas cantidades. Con esto queremos significar que la Junta para Adelanto está pidiendo nada más que un préstamo en este momento porque tenemos la convicción absoluta de que Magallanes a diferencia de Arica tiene riquezas inexploradas que con los recursos económicos adecuados podrá integrarse a la riqueza nacional en forma importante y significativa y estaremos entonces en condiciones de devolverle al Fisco, por impuestos directos a la vuelta de cuatro años, lo que deja de percibir en este momento. Ahora en forma indirecta, como riqueza nacional, le vamos a devolver al Fisco pero con creces por cierto, la inversión que va a estar haciendo en estos momentos.

En el financiamiento, señor Alcalde, también se nos ha objetado el recurso que queremos obtener del petróleo. Estamos gravando el petróleo en E^o 1,20.- por metro cúbico. Este gravámen según criterio de la comisión debería ser absorbido por las utilidades de la Empresa Nacional del Petróleo. Es decir no debería significar un aumento de precio del petróleo o sus derivados sino que la Empresa Nacional del Petróleo de sus propias utilidades, que en el año 1960 ascendieron a 16.000 millones de pesos, debe entregar para la Junta de Adelanto esta cantidad que correspondería algo así como 1500 o 1800 millones. Puede ser incluso que la cifra que nosotros estamos poniendo de E^o 1,20. pudiera ser un poco alta y fuera rebajada. Pero lo que si creemos importante es que el principio debe mantenerse. El petróleo regional debe aportarle a la provincia dinero, posibilidades económicas que le permitan la diversificación de la economía regional. Porque como ya lo hemos dicho hasta el cansancio Magallanes corre el riesgo de sufrir la misma situación por la que pasó la zona Norte del país a raíz del cierre de las puertas internacionales al salitre. Esa zona que fuera la que le diera a Chile durante muchos años practicamente todo el presupuesto para las inversiones del país, a raíz de esa quiebra de venta del salitre, se produjo una miseria espantosa, un éxodo de toda la zona Norte y solamente como un recuerdo de lo que fué esa riqueza extraordinaria quedaron hoyos de la zona Norte del país. Magallanes podría sufrir este mismo riesgo porque es evidente que en un momento determinado se va a terminar el

petróleo. Se va a producir el mismo fenómeno, el mismo éxodo, la misma miseria en la zona porque no tendríamos otros recursos económicos a que echar mano. Es lógico y atendible que una organización como ésta deje algunos fondos acá que nos permita buscar otras fuentes de producción. Sabemos positivamente que los personeros de la Empresa Nacional del Petróleo no están muy contentos, ni conformes. Lo han manifestado así, pero creemos que es de tal justicia la posición que en último término el Ejecutivo tendrá que aceptar este punto de vista nuestro, máxime que tenemos el ejemplo del cobre que como Uds. saben de acuerdo a la ley del cobre, en las provincias donde estén estos yacimientos reciben un beneficio directo para mejoras y proyectos regionales. Suponemos que con estos antecedentes no podrá ser objetada esa disposición.

Establecemos también en uno de sus puntos la eliminación de las cuotas suntuarias para Magallanes. De este modo queremos significar que en este momento Magallanes tiene una cuota de más o menos un millón y medio de dólares destinados a suntuarios. Nosotros queremos que se elimine esto, a objeto de que la importación de suntuarios se pueda hacer libre. Esto tiene en realidad dos finalidades. Una, modificar este criterio de cuotas que no tiene otra finalidad en el fondo que permitir cierta especulación con ello e interesar al Comercio magallánico por nuestro problema de la Junta para Adelanto, que dicho sea de paso hasta este momento han demostrado muy poca preocupación y muy poco interés por un proyecto que en último término va a significar un beneficio extraordinario para el comercio de Magallanes, ya que si estamos presumiendo que la entrada posible va a ser del orden de los 5000 millones de pesos, no sería aventurado suponer de que 4000 millones por lo menos van a estar jugando dentro del comercio regional. Pese a ello, como digo, no ha habido interés muy marcado por la Cámara de Comercio.

Hemos establecido además un impuesto sobre los televisores. Esto ha causado una burla de la gente por la pretensión que significa establecer aquí un sistema de televisión. Pero la verdad es que hemos estudiado, muy superficialmente por cierto, el problema y hemos llegado a la conclusión de que la inversión no es muy grande para obtener una planta televisora en Magallanes, es del orden de los 80 a 100 millones de pesos. O sea no es una inversión que esté fuera del alcance de las disponibilidades de un organismo como éste. Según nos han asegurado dicen que aquí en Magallanes, deberían entrar por lo menos 2000 aparatos de televisión. De acuerdo al impuesto que hemos establecido deberían pagar algo así como 50.000 pesos por aparato. Ocurre de que con este impuesto prácticamente estaría financiada la planta. Por lo tanto nos parece atendible de que se mantenga esto ya que estaríamos en condiciones de poder cumplir este programa más adelante.

Ahora si quisiéramos analizar las muchas funciones que se pueden cumplir con una herramienta tan poderosa como ésta, yo quisiera agregar algo fuera de los muchos comentarios que se han hecho sobre prospección de la zona, sobre las posibilidades de desarrollo de las riquezas mineras de la zona, tanto carbón, el cobre, el mármol, etc., etc. Aparte de eso hace unos pocos días me estaban haciendo unos comentarios, que cuando recién me los hicieron me parecieron un poco de Julio Verne, demasiado imaginativo, pero después pansándolo con calma ocurre de que sería posible y sería un proyecto de vastas proporciones. Parecería que algunos ingenieros de la Empresa Nacional del Petróleo han iniciado ya algunos estudios en torno a esto que voy a comentar. El construir un túnel a través del Estrecho que una Punta Delgada con Punta Espora. Son ocho kilómetros. Según los cálculos estimativos, la inversión correspondería a más o menos 4.500 a 6000 millones de pesos. Si fuera de este orden la inversión anual por concepto de flete y de seguro del orden de los 600 a 650 millones de pesos y la Empresa Nacional del Petróleo por ese mecanismo

de movilización de sus obreros y empleados debe tener también un gasto más o menos similar que alcance a unos 600 a 650 millones de pesos. O sea que ateniéndose solamente a la ganadería y al petróleo debería tener una entrada de 800 a 100 millones de pesos anuales lo que significaría que a la vuelta de 4 o cinco años debería estar pagada esta obra. Ustedes comprenderán la importancia que tendría para el desarrollo de Magallanes el poder unir la isla de Tierra del Fuego con el continente. Junto a este proyecto que les estoy dando a conocer habrán muchísimos otros que a veces da un poco de temor el comentarlos porque ocurre que el magallánico es poco imaginativo y tiene temor frente a las cosas que no son tangibles, muy concretas. Se ha hablado aquí de las riquezas que tenemos del cobre. Parecería que los minerales de cobre en la zona, pese a que no hay estudios de mucha profundidad, son de bastante riqueza pero lógicamente que una inversión para explotar en forma racional significa 20.000 o 30.000 millones de pesos, que está muy lejos de las posibilidades particulares e incluso de las disponibilidades del Gobierno, pero en cambio no escaparía de las posibilidades de un organismo como éste que podría entrar en combinación con capitales extranjeros para la explotación de esta riqueza. En todo caso, señor Alcalde, para terminar, yo quisiera solicitar, que si este proyecto es aprobado, como lo espero, no perdamos tiempo y que junto con mandar de inmediato a los distintos parlamentarios de la zona el proyecto correspondiente para su estudio, se movilice la Municipalidad a través de una comisión que deba trasladarse al Norte del país en un plazo breve para activar allí en el terreno, frente al Ejecutivo sobre todo, este proyecto de ley. Yo sugeriría de que el señor Alcalde fuera presidiendo esta comisión y que a más tardar, en los primeros días de Octubre, se trasladara la comisión para estudiar y discutir frente al Ejecutivo las posibilidades de materializar rápidamente esta iniciativa que la ciudadanía de Magallanes lógicamente debe esperar. Nada más señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Muy interesante la exposición del señor Etchebarne y creo que abarca el pensamiento de todos los regidores presentes. ¿Habrá alguna modificación a ese proyecto?

EL SR. CALIXTO: Quisiera hacer una pregunta a los colegas regidores que elaboraron el anteproyecto, referente al alcance que puede tener el Art. 15 del anteproyecto dice: "Destínase a la Junta para Adelanto de Magallanes el 50% de las cantidades que el Fisco percibe de la venta de las tierras a que se refiere la ley 13.908. Para este efecto suprímase el Art. 45 y la letra B) del Art. 3 de la referida ley". Ocurre que con este articulado se deja prácticamente trunca a la Corporación de Tierras de Magallanes porque el establecerse que el 50% de los fondos que recibe el Fisco se destinarán a la Junta para Adelanto de Magallanes, también a su vez suprime el art. 45 de la ley 13.908 lo que quiere decir que la Corporación de Tierras de Magallanes queda sin ningún recurso.

EL SR. AMPUERO: Me permite una interrupción. ¿Qué dice el art. 45, a qué se refiere?

EL SR. CALIXTO: Al financiamiento de la Corporación de tierras sin perjuicio de lo establecido en el art. 25: "Las cantidades que reciba el Fisco por venta de tierras a que se refiere la presente ley serán invertidas por el Presidente de la República en obras públicas dentro de la Provincia de Magallanes incluido el territorio antártico, como caminos, puertos, aeródromos y otras semejantes y a la habilitación de tierras fiscales inaprovechadas. El plan de inversiones será propuesto por la Corporación de Magallanes al Presidente de la República en el mes de Abril de cada año y aprobado por el decreto del Ministerio de Hacienda las cantidades que por concepto de entradas y gastos que contempla este plan serán incorporadas al presupuesto de la nación y en éste se consultarán por el respectivo Ministerio los fondos que requiere su aplicación". O sea que de

acuerdo con este artículo el total de dinero que recibe el Fisco es invertido en la provincia de Magallanes. Pero como aquí en el art. 15 del anteproyecto se establece que el 50% por ciento de este producto se incorporará a los fondos de la Junta para Adelanto de Magallanes el otro 50% queda prácticamente eliminado no se le da ningún destino. Hay que introducir algún art. en el anterior proyecto que crea la Junta de Adelanto para Magallanes que modifique a su vez algunas disposiciones de la Corporación de Tierras de Magallanes.

EL SR. ETCHEBARNE: El art. 25 establece las funciones que tendrá la Corporación de Tierras de Magallanes, específicamente dedicada al aspecto tierras. Nosotros lo que hemos pretendido con esto es que no haya dos organismos cumpliendo dos funciones similares. La Junta para Adelanto, tendrá como función importante evidentemente preocuparse de los caminos, de los puentes, de los aeródromos, de la urbanización, etc., etc., que es una de las atribuciones que se les daba por el art. 45 a la Corporación de Magallanes. Nos parece innecesario que haya dos organismos que tengan funciones similares y lo que hemos pretendido con ésto es que la Corporación de Magallanes quede específicamente para la función que fué creada, es decir función de tierra. Es posible que haya que hacer alguna revisión en torno a esto para aclarar más el concepto. Pero en todo caso la intención que nos ha movido es la que estoy dando cuenta. El evitar que la Corporación de Magallanes cumpla también funciones que tenga la Junta para Adelanto, funciones que por lo demás, de acuerdo a las disponibilidades van a ser mínimas. Las disponibilidades que tiene la Corporación de Magallanes son muy pequeñas.

EL SR. CALIXTO: Comprendo que la finalidad de Uds. era de que no hubiera dos organismos con funciones similares.

EL SR. AMPUERO: ¿Cuándo entró a operar la Corporación de Tierras de Magallanes?

EL SR. CALIXTO: Desde la promulgación de la ley, 21 de Diciembre de 1959 me parece.

EL SR. BAERISWYL: Aquí se constituyó en Junio, me parece, de 1960.

EL SR. AMPUERO: A más de un año de promulgada la ley ni siquiera se ha instalado.

EL SR. BAERISWYL: El problema es el siguiente: que todavía no se ha percibido absolutamente nada con motivo de la venta de las tierras.

EL SR. GUAJARDO: Debo destacar el esfuerzo extraordinario que han hecho los colegas regidores que han participado en la redacción de este importante proyecto de ley que seguramente va a jugar un papel importante en el futuro de Magallanes.

La actitud de indiferencia de algunas organizaciones no creo que debemos recogerlas. En realidad como bien decía el colega Etchebarne si la ganadería se siente herida por algunas disposiciones que los afecta. A nosotros no nos debe preocupar porque el ganadero solamente se ha preocupado de obtener una mayor ganancia sin realizar inversiones que permita aumentar el progreso de la zona. En igualdad de condiciones está el pequeño lotero. No hay ninguna actividad industrial en Magallanes que se mueva gracias al impulso de la ganadería.

La actitud del Centro para el Progreso yo la acepto hasta cierto punto porque encuentro demasiado reducida la acción donde desarrolla sus actividades. Como decía en una de las últimas sesiones, se necesita crear aquí en Magallanes un movimiento amplio, vigoroso, que abarque a todas las fuerzas vivas de la provincia, donde participen los gremios, las instituciones deportivas, un movimiento similar, señor Alcalde, al que organizamos nosotros en 1956 si mal no recuerdo, siendo Ud. Alcalde de la Comuna, que hizo posible aquella concentración en el Gimnasio Cubierto donde la ciudadanía entera de la provincia se hizo presente. Eso debe volverse a tratar de realizar y que ese movi.

miento sirva de impulso para que este proyecto de ley sea realidad en corto plazo. Muy bien decía el colega Etchebarne cuando manifestaba que era necesario que el señor Alcalde se trasladara al Norte. Yo iría mucho más allá. Creo que debería estar integrada esta comisión por un representante de los obreros, un representante de los empleados y otro de las actividades comerciales. Que sea lo más representativo de la provincia de Magallanes para que en Santiago se sepa que hay unidad de pensamiento. Dejo sentada la proposición para que organicemos este movimiento. Que se designe una comisión en esta oportunidad si es necesario.

Quería hacer una pregunta a los colegas regidores que participaron en la redacción de este ante proyecto de ley. Encuentro poco el 4% para subvencionar a las Municipalidades de la zona. No sé se podrá subir o si han tenido alguna razón para colocar esta cantidad.

EL SR. AMPUERO: La comisión ha tenido en vista este porcentaje porque estima que la Junta de Adelanto va a irradiar sus beneficios a toda la provincia de tal manera que va a poder abarcar con su presupuesto trabajos en los tres Departamentos. Las Municipalidades van a tener el presupuesto anual que poseen actualmente, incluso van a poder hacer más obras.

EL SR. GUAJARDO: Creo que 108 millones para Punta Arenas es muy poco. Puede ser que aumentando este porcentaje para Punta Arenas es muy poco. Puede ser que aumentando este porcentaje convenceríamos a la Municipalidad de Puerto Natales. Quizás ellos están pensando que es necesario aumentar este porcentaje. Pero si han tenido razones poderosas para poner un 4% no hago mayor hincapié en esto.

Estoy perfectamente de acuerdo con que se grave el petróleo. Tenemos la experiencia de la zona Norte. Las Compañías amasaron grandes fortunas y entregaron solamente un montón de hoyos y una desolación tremenda en la pampa.

EL SR. ETCHEBARNE: Tiene razón el colega Calixto sobre esa parte del art. 15 que dice: "Para ese efecto suprimase el art. 45 y la letra b del artículo 3º de la referida ley". Al suprimir el artículo 45 estamos suprimiendo todo el financiamiento de la Corporación de Magallanes. Eso se podría obviar de la siguiente forma: "suprimese todo lo referente a inversiones para obras públicas establecidas en el art. 45 y la letra b del artículo 3º de la referida ley. La letra b se refiere a estudiar las inversiones, , etc., etc.

EL SR. CALIXTO: Pero hay una parte de la letra b que no debiera suprimirse. Debiera eliminarse "...fomentar estudio o investigaciones sobre el desarrollo de la zona en especial lo relacionado con la instalación de nuevas industrias a base de materias primas regionales". Debiera dejarse: "... con la recuperación de zonas inaprovechadas y con empastadas artificiales".

EL SR. AMPUERO: El proyecto de ley habla de prospección de las riquezas.

EL SR. ETCHEBARNE: No sería tan importante. Lo principal no sería restarle el financiamiento y como nosotros estamos solicitando el 50% significa que el otro 50% quedaría para el financiamiento de la Corporación de Tierras de Magallanes. Si se pudiera aceptar esta modificación, quedaría: "Destínase a la Junta para Adelanto de Magallanes el 50% de las cantidades que el Fisco perciba de las ventas de las tierras a que se refiere la ley 13.908. Para este efecto suprimese todo lo referente a inversiones para obras públicas establecidas en el art. 45 y la letra b) del art. 3º de la referida ley".

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Alguna otra observación?

EL SR. ETCHEBARNE: ¿No podríamos tomar el acuerdo de que Ud. se preocupara de organizar esta comisión como lo ha sugerido el señor Guajardo, integrada por personas representativas de Magallanes, para que se tras-

laden en el momento oportuno a Santiago?. Creo que sería sumamente importante tomar este acuerdo señor Alcalde.

EL SR. CALIXTO: Me permite señor Alcalde Yo creo que aquí no habría mayor estudio porque lo importante es que se comprometa el Ejecutivo en el patrocinio del proyecto. Pronto entramos a la legislatura extraordinaria del Congreso y no hay otra posibilidad de que sea el propio Ejecutivo el que incluya en la convocatoria de sesiones extraordinarias este proyecto. Lo más práctico para ello es que se traslade una comisión como lo han indicado los colegas regidores y hagan ver la necesidad de que Magallanes cuente con un organismo de esta naturaleza al Presidente de la República y las razones que hay en la Provincia para solicitar esto.

Creo que se podría hacer una reunión de los organismos representativos de la provincia y explicarles cual ha sido el acuerdo de la Corporación Municipal y cual es la intención para la tramitación de este proyecto. Me parece que allí podría comprometerse a las mismas organizaciones para que se hicieran representar en esa comisión.

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que debería terminarse el proyecto antes de darlo a conocer a la opinión pública. En segundo lugar tendríamos que ver como se financiaría esta comisión.

EL SR. ETCHEBARNE: Se me ocurre, que las instituciones interesadas en esto financiarán el viaje de sus personeros. La Corporación Municipal financiará la ida de los representantes de la Municipalidad.

EL SR. GUAJARDO: Creo que si es necesario, que la Municipalidad contribuya económicamente en algo para financiar a esta comisión, como en el caso de los obreros y empleados, nosotros debemos realizar este sacrificio porque el beneficio va a ser mucho más grande. Es necesario que vayan los distintos representantes para demostrarle al Ejecutivo y a los parlamentarios que el interés es general. No creo que en esta forma encuentre grandes resistencias este proyecto, máxime cuando se ha manifestado que el propio Presidente de la República está interesado en llevar a cabo esta iniciativa.

Como dice el colega Etchebarne Ud. como Alcalde de la Comuna, que es lo más representativo de la Provincia, tiene la obligación de presidir esta delegación, que debe estar integrada también por los Alcaldes de Puerto Natales y Tierra del Fuego. Debe ser una comisión amplia que rompa los moldes políticos o diferencias sociales existentes. Que pase por encima de ello y que pese en las esferas gubernativas.

No es necesario tomar un acuerdo en este momento porque es necesario darle una redacción definitiva al proyecto pero en una próxima sesión podremos darle una solución definitiva.

Creo que el comercio no puede "echarse para atrás" como se dice vulgarmente, porque esta ley va a ser un antecedente más para afirmar el Puerto Libre. Podremos decir entonces que el Puerto Libre está contribuyendo al progreso de Magallanes.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde yo quiero decir algunas palabras frente a esto. Traía algo escrito acá. Voy a ser breve.

"Desde hace algunos años varias provincias del país gozan de liberalidades aduaneras para la importación general de artículos, como la nuestra; para industrialización como se concedió a la zona de Iquique; zona libre alimenticia en Antofagasta y Chañaral, etc.

Al legislarse sobre esta materia, el Gobierno de esa fecha, quiso reparar las injusticias cometidas y permitió de esa manera la recuperación económica de esas zonas que se encontraban al borde de una bancarrota total.

Sin embargo, si tenemos que ser francos, tenemos que decir la verdad. Podemos expresar que el Puerto Libre de Magallanes, Aysén y Chiloé, pese a un aumento en el orden comercial, mayor incremento de las labores portuarias y

el empleo de jóvenes del sexo femenino en las nuevas tiendas, no se ha encarado la creación de industrias basadas en la ganadería, carbón, etc. Tampoco ha impulsado la prospección de las riquezas naturales terrestres y marítimas, planes de construcción de redes camineras, plan de fomento al turismo, construcción de hoteles, posadas en los sitios de mayor atracción, creación de parques nacionales para preservar las especies autóctonas y tantas otras actividades que permitirían elevar el nivel de vida de los magallánicos, aumentar su población y hacer regresar a nuestra patria, a miles de chilenos que, por falta de trabajo han emigrado a la vecina República Argentina.

Nadie podrá desmentir esta verdad: Chile gasta ingentes sumas de dinero, para criar, educar e incluso entregarle un oficio o profesión a un hombre o mujer chilenos, para después perderlos, cuando se han recibido, pues, por falta de empleo deben irse de Chile.

En la vecina República Argentina, hay alrededor de 60 mil chilenos, solamente desde Bahía Blanca al sur, sin contar los que ingresan por Atacama, Antofagasta y Tarapacá, ni tampoco los que se marchan al Perú y Bolivia.

Este es un crimen de lesa patria que es tiempo ponerle fin. Nuestro territorio es uno de los mejor dotados por la naturaleza y sin embargo, por falta de iniciativas patrióticas, somos un país mendigo. Los empréstitos han permitido endeudar a Chile por cien años y los préstamos son tan usureros que dan envidia a aquellos sinvergüenzas que tenemos aquí en nuestra ciudad que prestan con un diez y un quince por ciento mensual.

Las estadísticas dicen que en 1959, Chile no alcanzó a cubrir los servicios de la deuda externa. Esto nos da la medida de lo antil patriótico de las gestiones de los Gobiernos que por años y años han tenido en sus manos los destinos del país.

Nosotros los comunistas, mientras no contemos con una república democrática popular, apoyaremos estas iniciativas que permiten paliar en parte la aguda crisis económica por la cual atraviesa nuestro país.

En este predicamento hoy entregamos nuestro esfuerzo, tesonero, honrado y patriótico al servicio de esta tierra que tanto queremos. Ojalá los colegas regidores le den su aprobación y ojalá S. E. el Presidente de la República cumpla con la promesa de patrocinio, y enviarlo al Congreso para que sea estudiado, modificado si es necesario, y a breve plazo se nos entregue una herramienta que, como dije hace tiempo, sirva de palanca para impulsar la solución de los viejos problemas que se vienen arrastrando desde hace años.

Señor Alcalde señores regidores, ya conocéis el articulado del proyecto. Estimamos los miembros de la Comisión que las industrias regionales, Ganadería y petróleo deben entregar su aporte a esta iniciativa, también debe hacerlo el comercio.

No queremos los magallánicos que nos pase lo que a los hermanos del Norte; ellos entregaron al país miles de millones de pesos por la explotación del salitre. Han pasado los años. Una mala política gubernativa ha permitido que esa riqueza sea desechada y hoy no rinda ni la centésima parte de principios de siglo.

Allá en el norte, que lo entregó todo, salitre y sangre de los rotos pampinos, solo dejaron los hoyos en la pampa y hambre y miseria en los chilenos nacidos en esas tierras calcinadas por un sol tórrido.

Los comunistas nos enorgullecemos de poder entregar nuestro modesto esfuerzo para crear la grandeza del país y dar así un golpe en la conciencia de aquellos que no pierden la oportunidad de expresar que nuestra acción es dirigida por fuerzas ideológicas foráneas, abrogándose la representación entera de nuestra Patria.

Nosotros estamos viendo como se acerca a pasos agigantados la aurora de la liberación de los pueblos sojuzgados y subdesarrollados, y entre ellos el nuestro. Luchar porque esa aurora llegue y sea día en nuestra tierra, en

nuestro más caro sueño.

Es un voto renovado de todos los días, recordando a quienes lo dieron todo por el pueblo chileno: Recabarren, Fonseca, Lafertte y tantos otros que nos muestran la huela luminosa de un mundo mejor, donde el trabajo, la paz y la libertad van de la mano".

EL SR. GUAJARDO: Creo que en todo esto hay un soldado anónimo. Yo desearía proponer a la Corporación que como un estímulo a su acción y para que le sirva en su carrera funcionaria, se le enviara una nota de felicitación a nombre de la Corporación, si es que hay acuerdo unánime, al señor Figueredo que actuó de secretario de esta comisión y que creo cumplió una inmensa labor a entera satisfacción de los regidores que intervinieron en la redacción de este proyecto.

EL SR. ETCHEBARNE: Me adhiero a la proposición. La comisión había pensado, al finalizar toda esta gestión haber hecho la proposición que por adelantado el señor Guajardo, ha hecho.

EL SR. AMPUERO: Es una gran verdad señor Alcalde. El señor Figueredo ha sido un funcionario que nos ha ayudado tanto, que realmente hay que dejarlo estampado en acta.

EL SR. SALLES, Alcalde: Para darle un corte final al proyecto no sería conveniente que integrara la comisión el Abogado de la Defensa.

EL SR. GUAJARDO: De acuerdo.

EL SR. LAZANEO, Secretario: El acuerdo sería aprobar en general el proyecto en la forma como lo confeccionó la comisión municipal con las indicaciones que se hicieron ver en el curso del debate. Para que el cuerpo quede debidamente redactado volvería a comisión y en ese momento, propone el señor Alcalde, actuaría el señor Abogado para que entonces quede confeccionado en definitiva.

EL SR. ETCHEBARNE: El proyecto ya estuvo en manos del abogado. Está ya supervisado por el abogado. De todas maneras estas indicaciones se las pasaríamos también a él para que le diera la forma legal correspondiente.

Estamos conversando con el regidor Ampuero si no sería posible, una vez establecidas las modificaciones que acaban de sugerirse, en esta reunión que lo hiciéramos llegar a los señores regidores por carta para que le dieran su aprobación y pudiéramos de inmediato hacer las publicaciones en la prensa para que fuera conocido por toda la comunidad magallánica y de inmediato se enviaran copia a los parlamentarios de la provincia. Esto tendría por objeto no seguir dilataado más esta tramitación que ya lleva un tiempo bastante largo y si esto fuera aceptado por la Corporación a más tardar el Jueves de la próxima semana podríamos tenerlo listo y lo podríamos enviar a conocimiento de los señores regidores quienes al darle su aprobación nos autorizarían para hacer las publicaciones del caso y remitir las copias a los parlamentarios.

EL SR. BARRIA: Creo que podría hacerse un folleto para entregarlo a los parlamentarios y a otras personas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Publicándose en el diario va a tener conocimiento la ciudadanía y a los organismos oficiales se les manda copia del ante proyecto. Lo de la pavimentación que sugirió el colega Guajardo, ¿sería incluido?

EL SR. ETCHEBARNE: Claro. Supongo que fué aprobado.

EL SR. GUAJARDO: Una vez aprobado el proyecto habría que ir programando la reunión de todas las instituciones representativas de Punta Arenas y a las que estarían invitadas los alcaldes de Puerto Natales y Tierra del Fuego.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es indispensable su presencia.

Finalmente, la Corporación Municipal aprueba en general el proyecto de ley para la creación de la Junta para Adelanto de Magallanes y acuerda pasarlo nuevamente a la comisión a fin de que considere las indicaciones formuladas en el curso del debate.

Se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que propicie una amplia reunión de dirigentes de organizaciones, con invitación a los Alcaldes de Natales y Porvenir, a fin de trazar el plan de acción tendiente a obtener que a breve plazo este proyecto se convierta en ley de la República, considerándose la posibilidad que una comisión representativa de las fuerzas vivas de la Provincia se traslade a Santiago para gestionar ante las esferas del Gobierno el pronto despacho del proyecto.

Queda acordado, asimismo hacer llegar al Secretario de la Comisión señor José Figueredo Menéndez, las felicitaciones de la Corporación por el eficiente desempeño que tuvo en esas funciones.

TERMINO DE LA SESION.

Cumplido el objeto de la convocatoria, a las 20.15 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**DE LA SESION N° 42, ORDINARIA,
DE 2 DE OCTUBRE DE 1961**

En Punta Arenas, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores: Don Dante Baeriswyl Romualdi, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Echebarne Riol, don Pedro Calixto Mancilla y don Ernesto Guajardo Gómez, actuando de Secretario el titular de la Municipalidad y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K.

Se abre la sesión a las 19.15 horas, después de la reunión de comité sostenida en la Alcaldía.

El señor Secretario da cuenta que en la reunión de comité celebrada momentos antes en la Alcaldía fueron considerados los asuntos de la tabla, adoptándose los acuerdos que a continuación se indican:

APROBACION DE ACTAS

Se aprueban las actas de las sesiones números 40, Ordinaria y 41, Extraordinaria, de 11 y 15 de septiembre último.

ASUNTOS DE LA TABLA

De los siguientes asuntos contenidos en la tabla:

INFORME DE LA COMISION DE FIESTAS PATRIAS

1) Se aprueba el informe de fecha 27 de septiembre último, de la Comisión de Fiestas Patrias, que da cuenta del resultado del programa municipal de festejos conmemorativos, con un gasto total de E° 2.337,12, según detalle y documentación que acompaña. (Antecedentes N° 1466-19).

AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE FONDAS

2) Resolviendo en la proposición formulada por la Alcaldía se acuerda autorizar el funcionamiento de fondas durante los días 11 y 12 del actual, con el objeto de dar mayor brillo a la celebración de la Fiesta de la Raza, fijándose en cinco escudos el permiso para el expendio ocasional de bebidas alcohólicas. (Antecedentes N° 1477-20).

PEDIDO DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES DIVERSAS

3) Se acuerda autorizar con omisión del trámite de propuesta pública las siguientes inversiones, con cargo a las partidas que en cada caso se indican:

a) Instalación de alumbrado público en la diagonal de la prolongación del Pasaje Bermúdez, entre Zenteno y Patagona, con una inversión de E° 113,36, que se imputará al ítem de Libre Disposición. (1447-16).

b) Trabajos de reparación de calles con elementos mecanizados de la Empresa Nacional del Petróleo, con un costo de E° 1.305,86 que se cargará al ítem 32-a-2. (Antecedentes N° 1455-15).

c) Construcción de una alcantarilla en el estero de la Población Calixto, con un presupuesto aproximado de E° 590 gasto que se imputará al ítem 32-a-5. (Antecedentes N° 1457-4).

d) Arreglo de un cardán de volteo y prensa del camión Fargo N° 1, con un costo de E° 29 que se cargará al ítem 21-c-1. (Antecedentes N° 1464-17).

e) Arreglo de la sierra circular de la Maestranza Municipal, con una inversión de E° 18,75, que se imputará al ítem 22-b. (Antecedentes N° 1466-12).

f) Impresión de 9.300.000 boletos para los servicios de

movilización colectiva, con una inversión de E° 1.814,40 más gastos de embalaje, fletes, etc., que se cargarán al ítem 25-h del presupuesto del año próximo. (Antecedentes N° 1468-28).

g) Arreglos en la casa administración del Matadero Municipal con una inversión de E° 50,07, por adquisición de artefactos y materiales, con cargo al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N° 1474-1).

ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN CALLE WALDO SEGUEL

4) Teniendo en cuenta que en calle Waldo Seguel entre Borjes y Chiloé no pasan servicios de locomoción colectiva y con lo informado por el Departamento del Tránsito, se acuerda dejar sin efecto la prohibición establecida para el estacionamiento de vehículos al costado derecho de esta cuadra. (Antecedentes N° 1468-22).

DESAHUCIO DE UN OBRERO

5) A petición del interesado, se acuerda poner término al contrato de trabajo del obrero municipal don Salustio Barrientos Vargas y pagarle la indemnización de treinta días de jornal por cada año de servicio a que tiene derecho conforme a la ley. Se aprueba el monto de esta indemnización que, sobre la base de veintidós años, diez meses y quince días de servicios prestados por el referido obrero y su jornal diario de E° 4,38, alcanza a la suma de E° 3.022,20, según liquidación practicada por el Departamento de Contabilidad y Control. El gasto se imputará a la partida 26-e-11 destinada al pago de desahucio de obreros conforme a la Ley N° 11.531, que será suplementada en una próxima modificación del presupuesto. (Antecedentes N° 1471-20).

NOMINACION DE CALLES. MOCION DEL REGIDOR SEÑOR ARTURO AMPUERO

6) De la siguiente moción presentada por el regidor señor Arturo Ampuero Navarro:

“La Municipalidad de Magallanes en numerosas ocasiones ha considerado el cambio de nombre a algunas calles de Punta Arenas, lo que debe hacerse mediante una ley aprobada por el H. Congreso Nacional y promulgada por el Presidente de la República”.

“Hay en nuestra ciudad muchas calles cuyos nombres ni recuerdan a un ciudadano que se haya destacado al servicio de Magallanes o de Chile o a un hecho que merezca ser perpetuado en la memoria de las generaciones presentes y futuras. Es posible ver que hay calles que tienen el mismo nombre, y entre ellas están Señoret y Señoret Playa, también se puede nombrar la calle Balmaceda y el pasaje del mismo nombre e incluso la calle Borjes y el pasaje ubicado en la manzana de Plaza, Errázuriz, José Nogueira y 21 de Mayo.

“Parece que es necesario que la I. Corporación Municipal determine de una vez por todas, los nombres de las calles.

“Actualmente, la Avenida Independencia tiene tres nombres: entre las calles 21 de Mayo y O'Higgins, por el costado izquierdo de mar a cerro, Argentina, y por el costado derecho, Brasileria; de 21 de Mayo arriba, en toda su longitud se denomina Independencia.

“En esa importante arteria se encuentra ubicado el monumento al Padre de la Patria, Bernardo O'Higgins. Por esta razón, se ha planteado en esta sala por el regidor que habla, que se cambie su nombre por el de Avenida “General Bernardo O'Higgins”. La actual calle O'Higgins, debería rendir homenaje a uno de los Presidentes más populares y progresistas que ha tenido Chile: Don Pedro Aguirre Cerda. Los miembros de la I. Municipalidad conocen de sobra la labor del Gobierno que encabezó el maestro Aguirre Cerda. La Corporación Municipal de Fomento de la Producción, creadora de la ENAP y otras instituciones entre las cuales bastaría nombrar la ENDESA. Es por lo tanto, de justicia que se recuerde al Presidente Aguirre Cerda designándose con su nombre la actual calle O'Higgins.

“Estimo que es necesario rendir homenaje a un país,

cuyos hijos y sus descendientes han hecho mucho por el progreso de esta zona. Se trata de Yugoslavia, país europeo que ha calado muy hondo en Magallanes y otras ciudades del país. Magallanes, tierra de clima inhóspito encontró en los pioneros yugoeslavos a hombres que supieron domeñarla y hacerla producir. Los descendientes de los yugoeslavos, chilenos todos, han dado pruebas de su inteligencia, y siguiendo el ejemplo de sus progenitores, se han dedicado con pasión al trabajo en los círculos más variados con gran responsabilidad y brillo.

“La calle Progreso, debería llevar el nombre de “Yugoeslavia”, atendiendo a que en Jorge Montt y Progreso existe el Grupo Mixto Yugoslavia, levantado con los aportes de esa progresista colonia.

“Atendiendo a que actualmente hay dos calles Señoret, es conveniente dar otro nombre a la que se encuentra junto al mar.

“Nos parece que esa calle podría perpetuar el nombre de un marino español que fué avanzada hispánica en esta zona austral. Estimo que la actual calle Señoret Playa, podría llamarse Pedro Sarmiento de Gamboa. Sería una manera de honrar su memoria y rendir homenaje a la laboriosa colonia gallega residente.

“Santiago dió el nombre de Victorio Cuccuini a uno de sus pasajes Punta Arenas, que lo acogió desde joven hasta el día de su muerte, en los momentos cuando guiaba un coche ambulancia de la Cruz Roja, institución que él fundara, ni siquiera se acuerda de él, salvo la Cruz Roja, cuando cumple un aniversario más. Atendiendo a que hay una calle Borjes y un pasaje con el mismo nombre, creo que el Pasaje puede llevar tan ilustre nombre: Victorio Cuccuini.

“También hay una calle y un pasaje con el nombre de Balmaceda, que recuerdan al Presidente mártir que prefirió la muerte antes de ver a su patria entregada al oro foráneo.

“Honor eterno a tan ilustre patriota, perpetuando su recuerdo en la calle que lleva su nombre.

“El pasaje nominado Balmaceda, debería llevar, por supuesto, el nombre de otro patriota visionario. Me refiero a Luis Emilio Recabarren, guía de la clase obrera chilena y fundador de la Federación Obrera de Chile, tea luminosa que alumbró el camino de las clases populares de Chile. La clase obrera de Chile lo ha bautizado “Guía de la Clase Obrera Chilena”, y esa es una verdad irredargüible, puesto que desde muy joven hasta su trágica muerte, su férrea voluntad de combatiente estuvo junto al pueblo.

“En esta sala se ha considerado más de una vez, recordar la gesta heroica de los trabajadores de Magallanes. Regidores de los bancos populares han bregado porque se nombre una calle con el nombre de 27 de julio, que nos recuerda el holocausto de un grupo de hombres, cuya divisa fué siempre servir a sus compañeros de trabajo hasta rendir el último soplo de vida. 27 de julio es un hito en las luchas del Pueblo y la clase obrera de Chile por su liberación.

“Por estas consideraciones es que adhiero a una moción presentada aquí hace trece años que solicitaba se nominara la calle Errázuriz como 27 de julio. Sugiero que este nombre sea puesto a esta calle desde 21 de mayo al cerro, manteniéndose el nombre de Errázuriz desde playa hasta 21 de mayo.

“Sería largo enumerar aquí nombres que podrían darse a otra calles por esa razón sugiero que la Comisión de nombres de las calles, en un plazo de sesenta días contados desde la fecha, presente un proyecto para que sea remitido al Congreso Nacional, nominando las calles de Punta Arenas con los nombres propuestos y otros que están en estudio.

“Finalmente, solicito a la I. Corporación que se estudie el cambio de numeración de las calles de la población “18 de Septiembre”, atendiendo a que en estos momentos hay ciertas anarquías. Asimismo solicito que la Municipalidad coloque en la ciudad y poblaciones las planchas con el nombre de las calles, incluida la numeración, como es habitual en Santiago”.

Se acuerda pasar esta moción a estudio e informe de una comisión de regidores que se nombrará en la próxima sesión. (Ant. 1477-26).

Por unanimidad, la Corporación Municipal ratificó estos acuerdos.

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

REPARO DE TESORERIA

Oficio N° 556, de 4 de Septiembre último, de Tesorería, devolviendo el decreto alcaldicio que dispone el pago de la cantidad de E° 32,32 a la empresa "El Mercurio" S. A. P., valor de un aviso llamando a concurso para proveer el cargo de Director de Obras Municipales. Funda este reparo en el hecho de que la Contraloría General de la República objetó anteriormente el pago de una publicación hecha en el mismo diario llamando al concurso literario.

Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa Municipal con oficio N° 133, de 14 de septiembre último, se acuerda por unanimidad insistir ante la Tesorería Provincial para que curse el pago de la factura referida. (Antecedentes N° 1472 2).

MEDALLA MUNICIPAL AL DR. MATEO DOMIC RAKELA

De la siguiente moción presentada por el regidor señor Agustín Etchebarne Riol:

"Magallanes se ha desarrollado en sus múltiples manifestaciones vitales a expensas, en gran parte, del empuje y generosidad de las colonias extranjeras, y entre ellas lógicamente que debemos destacar la fecunda labor cumplida por la Colonia Yugoslava.

A esta indiscutible realidad, no podía escapar la actividad médica regional, y junto a los apellidos esclavos de antaño como Mateo Bencour, tendríamos que señalar a los de hoy, como Garafulic, Zderich, Stipicic, Covacevich, etc., etc., y estableciendo un nexo efectivo entre aquellos y éstos, la figura modestamente relevante del Dr. MATEO DOMIC RAKELA.

Me va a permitir el señor Alcalde y los señores Regidores, que me refiera brevemente a la personalidad del Dr. Domic. Llegó a Magallanes en 1928, mozo entusiasta con la fuerza avasalladora de la juventud y con las inquietudes propias de los espíritus de selección; ambas virtudes, en un milagro de permanente realidad se han incrementado al correr de los años, dándole mayor juventud a su imaginación creadora y más inquietud a su constante necesidad de servir.

Nació el Dr. Domic en ese lejano trozo de tierra magallánica, que tenemos entregada en distante y permanente custodia a la República Yugoslava, Brach.

Inició sus estudios médicos en la Universidad de Zagreb, continuándolos posteriormente en Viena y Berlín. Se tituló de Médico-Cirujano en Yugoslavia y Alemania, revalidando su Título en la Universidad de Chile en 1928.

A poco de haber llegado a este "Territorio", con permanente espíritu de observación, comprobó alarmado los estragos que producían el raquitismo en nuestra niñez y las secuelas posteriores en los adultos. Desde el momento, desde su cargo de Director de la Cruz Roja, inicia su campaña contra el raquitismo que culmina con la organización de su Servicio de Rayos Ultra Violeta. En ese momento se forja la derrota de esta enfermedad, que gracias al esfuerzo y espíritu visionario del Dr. Domic, pertenece hoy a la historia de la medicina regional.

Junto con instalar en esa época su consultorio médico, trajo a esta ciudad el primer aparato de Rayos X, valioso aporte a las labores médicas que contribuía a solucionar problemas de diagnósticos que anteriormente debían resolverse en Santiago.

Fué médico fundador del Servicio Médico Nacional de Empleados, allá por el año 1938, contribuyendo de esta ma-

nera a dar atención médica a un gran sector de la población de Magallanes, como son los empleados.

Desde el año 1939, está a cargo de la Dirección del Hospital Miraflores, siendo su entusiasta animador y el encargado de dar forma definitiva a su progreso.

Dentro de sus múltiples actividades sociales, podemos destacar el hecho de que por espacio de más de veinte años ha desempeñado el cargo de Presidente del Club Yugoslavo local, cargo en que se encuentra en la actualidad.

Con el conocido periodista recientemente fallecido, don Lucas Bonacic Doric, fundó en el año 1932 el periódico bilingüe "Yugoslavo en Chile" que durante varios años contribuyó al conocimiento y acercamiento de Chile y Yugoslavia.

Con la colaboración de otros profesionales médicos de la Zona, mantuvo desde el año 1938 hasta el año 1953, la Clínica particular "Magallanes", que significó en ese entonces un adelanto más en la atención de sus pacientes.

Señor Alcalde, y Señores Regidores, la I. Municipalidad, que por tradición ha cumplido la alta función de estimular a las personas que han entregado gran parte de su vida en servir a la comunidad, en forma abnegada y desinteresada, debe en esta oportunidad entregar la medalla Municipal al Dr. MATEO DOMIC RAKELA, con merecida distinción y como reconocimiento de la efectiva labor desarrollada por este profesional en Magallanes".

Todos los señores regidores expresan su adhesión a esta indicación y en consecuencia, teniendo en cuenta los valiosos y meritorios servicios prestados a la comunidad por el Dr. Mateo Domic Rakela durante más de treinta años de ejercicio de la profesión en esta ciudad, la Corporación acuerda por unanimidad otorgarle la Medalla Municipal.

I N C I D E N T E S

En incidentes se trata el siguiente asunto:

CAMBIO DE NOMBRE DEL AERODROMO DE CHABUNCO.

A pedido del regidor señor Ernesto Guajardo, se acuerda incluir en tabla para la sesión próxima la moción que presentará proponiendo obtener se dé el nombre de Presidente Carlos Ibáñez del Campo al aeródromo de Chabunoc.

TERMINO DE LA SESION

A las 19.30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.

Secretario Municipal y de la Alcaldía.